

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES  
PARA LOS ENTES TERRITORIALES EN EL DEPARTAMENTO DE  
RISARALDA**

**MUNICIPIOS DE PEREIRA LA VIRGINIA Y MISTRATO**

**PLAN DECENAL EN DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN  
FÍSICA**

**VICTOR ALFONSO ORTIZ URBANO  
DIDIMO FERNANDO CASTAÑO GOMEZ**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DEPORTIVA Y RECREATIVA  
PEREIRA  
2015**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES  
PARA LOS ENTES TERRITORIALES EN EL DEPARTAMENTO DE  
RISARALDA**

**MUNICIPIOS DE PEREIRA LA VIRGINIA Y MISTRATO**

**PLAN DECENAL EN DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN  
FÍSICA**

**VICTOR ALFONSO ORTIZ URBANO  
DIDIMO FERNANDO CASTAÑO GOMEZ**

**Trabajo de grado para optar al título de  
Especialista en gerencia deportiva y recreativa**

**Director de trabajo de grado**

**Esp. ROBINSON ANDRÉS MEDINA QUIJANO**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEPORTIVA Y RECREATIVA  
PEREIRA  
2015**

## **DEDICATORIA**

A Dios y a nuestras familias por acompañarnos en el proceso y acompañamiento en esta linda profesión y ser el motor de cada uno de nuestras vidas.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecimiento a los docentes de la especialización que aportaron herramientas teóricas y prácticas para poder guiar este proceso investigativo.

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>2</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>7</b>
<b>3.1 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>7</b>
<b>3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>7</b>
<b>4. ESTADO DEL ARTE Y REVISIÓN DE LITERATURA</b>	<b>8</b>
<b>4.1 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>	<b>8</b>
4.1.1 La importancia del “Usuario-cliente” en los procesos de formulación de políticas públicas.	8
4.1.2 Niñez y juventud en la dinámica de la construcción de políticas públicas.	9
4.1.3 Política pública: Discapacidad y deporte.	11
4.1.4 Adulto mayor y sus necesidades entre ellas el deporte, la actividad física y la recreación, como derecho fundamental.	13
<b>4.2 CONCEPTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MODELOS DE PLANEACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>	<b>15</b>
<b>4.3 REFERENTE NORMATIVO</b>	<b>20</b>
<b>4.4 REFERENTE CONTEXTUAL</b>	<b>23</b>
4.4.1 Referente Institucional. Políticas Públicas en Colombia	23
4.4.2 Normas y Decretos en Marco de la Política Pública	24
4.4.3 El deporte y políticas públicas, un desafío para Colombia	25
4.4.4 El proceso de formulación del Plan Decenal Nacional en Deporte, Recreación, Actividad física y Educación Física.	27
4.4.5 Avances académicos en materia de formulación de Políticas públicas deportivas en el Departamento de Risaralda.	28
<b>5. METODOLOGÍA</b>	<b>30</b>
<b>5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>30</b>
<b>5.2 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y CORPUS DOCUMENTAL</b>	<b>31</b>
<b>5.3 VARIABLES Y DIMENSIONES DEL ESTUDIO</b>	<b>33</b>
<b>5.4 SISTEMA DE CODIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	<b>36</b>
<b>5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</b>	<b>40</b>

<b>5.6 EVALUACIÓN BIOÉTICA</b>	<b>40</b>
<b>5.7 PLAN DE ANÁLISIS</b>	<b>41</b>
<b>5.8 PRODUCTOS E IMPACTOS ESPERADOS</b>	<b>41</b>
<b>5.9 LIMITACIONES PREVISIBLES</b>	<b>42</b>
<b>6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DESCRIPCIÓN METODOLOGIA DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF.</b>	<b>58</b>
<b>6.1 DESCRIPCIÓN METODOLOGIA DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF.</b>	<b>58</b>
6.1.1 Análisis de contenido temático, variable diagnóstico situacional, municipio Mistrató.	58
6.1.2 Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, municipio Mistrató.	61
6.1.3 Análisis de contenido temático, variable consolidación, municipio Mistrató.	70
6.1.4 Análisis de contenido temático, variable diagnóstico situacional, municipio La Virginia.	71
6.1.5 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio La Virginia.	75
6.1.6 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio La Virginia.	81
6.1.7 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Pereira.	83
6.1.8 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Pereira.	86
6.1.9 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Pereira.	105
<b>7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.</b>	<b>157</b>
<b>7.1 DESCRIPCIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES DECENALES EN LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES.</b>	<b>157</b>
<b>8. CONCLUSIONES</b>	<b>162</b>
<b>9. RECOMENDACIONES</b>	<b>165</b>
<b>10. BIBLIOGRAFIA</b>	<b>168</b>

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 8. Leyes que propician mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores. ....	14
Cuadro 9. Comparación método por raíces y método por ramas, para la planeación gubernamental. ....	19
Cuadro 10. Variables y unidades temáticas. ....	33
Cuadro 11. Productos e impactos esperados ....	41
Cuadro 2. Contribuciones al fortalecimiento de la comunidad científica. ....	41
Cuadro 3. Contribuciones a la difusión y apropiación social del conocimiento. ....	42
Cuadro 11. Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, municipio Mistrató. ....	61
Cuadro 12. Análisis de contenido temático, variable consolidación, municipio Mistrató. ....	70
Cuadro 13. Análisis de contenido temático, variable diagnóstico situacional, municipio La Virginia. ....	71
Cuadro 14. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio La Virginia. ....	75
Cuadro 15. Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio La Virginia. ....	81
Cuadro 16. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Pereira. ....	83
Cuadro 17. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Pereira. ....	86
Cuadro 18. Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Pereira. ....	105

## RESUMEN

Con el diseño del plan decenal nacional del deporte y la recreación 2009-2019, los Entes gubernamentales departamental y municipal deben formular planes a largo plazo, bajo criterios orientadores adaptados a las necesidades específicas de su comunidad. Es así como en los procesos de armonización y articulación de la formulación de las políticas públicas, se ha definido una compleja conexión entre la política, la dinámica pública y el análisis académico y científico de los procesos de formulación. El valor teórico de la investigación radica en la importancia de generar un punto de partida para el estudio y análisis de los procesos de formulación de políticas públicas.

El ejercicio investigativo proporcionó información relevante sobre la conceptualización y abordaje teórico desarrollado en el proceso de formulación de políticas públicas deportivas en el departamento de Risaralda.

La investigación se desarrolló bajo un paradigma empírico analítico de tipo descriptivo y método cuantitativo utilizando herramientas de recolección de la información mediante fichas de revisión documental que contenían análisis de contenido temáticos y semánticos para cada objetivo planteado según el nivel de alcance y posibilidad de abordaje de la información suministrada por los planes decenales. Se implementó un muestreo no probabilístico o dirigido en donde fueron escogidos tres planes decenales entre ellos el del municipio de Pereira, La Virginia y Mistrató; los cuales representan diferentes metodologías de trabajo en el proceso de formulación, desde una perspectiva de talento humano implicado, año de formulación del plan y contexto del municipio.

Dentro de los hallazgos más importantes se encuentran la ausencia y/o presencia, y el contexto de algunas unidades temáticas que reflejan el tipo de abordaje metodológico del diagnóstico situacional, la planeación técnica y la consolidación (vistas como las dimensiones del proceso de planeación).

Los resultados obtenidos sirvieron para definir que no es realmente importante demostrar elementos, metodologías o programas y proyectos similares entre cada Ente territorial; por el contrario la descripción pretendió identificar los diferentes tipos de metodología en los procesos de formulación en el departamento, resaltando sus aportes y abordajes epistemológicos, sociológicos, legales y prácticos respecto a las diferentes dimensiones planteadas en la investigación; generándose así herramientas teórico prácticas importantes para la construcción y concepción de recomendaciones prácticas para la aplicación departamental para futuros proyectos de planeación gubernamental.

**Palabras Claves:** Formulación de políticas públicas, diagnóstico situacional, planeación técnica, consolidación, Intersectorialidad, interculturalidad Plan decenal.



## ABSTRACT

The research exercise provided relevant information on the theoretical conceptualization, developed in the process of formulation of the decennial plans in the Department of Risaralda, as well as the level of articulation of these plans with their respective municipal development plans and the national ten-year plan on sport, recreation, physical activity and physical education 2009-2019.

Therefore, with the design of this ten-year national plan, departmental and municipal governmental bodies must develop long-term plans, under criteria guiding and adapted to the specific needs of your community. It is as well as in the processes of harmonization and coordination of the formulation of decennial plans.

Thus, this research was developed under an empirical analytical paradigm of descriptive and quantitative method using tools for collecting the information through documentary review sheets that contained thematic and semantic content analysis for each planned objective according to the level of scope and possibility of approach to the information provided by the ten-year plans. A sampling was implemented We implemented a non-probability or directed sampling which three ten-year plans were chosen including Pereira city, La Virginia and Mistrató; which represent different working methods in the process of formulation, from a perspective of human talent involved, context of the chosen town and formulation of the plan year.

Among the most important finding are inside absence or presence, and the context of some thematic units that reflect the type of methodological approach of the situational analysis, technical planning and consolidation (seen as the dimensions of the planning process) as well as the absence of y/0 presence and context of the thematic units related.

The results obtained served to define that it is not really important to show elements, methodologies or programs and similar projects among each territorial entity; on the contrary description intended to identify the different types of methodology in the process of formulation in the Department, highlighting their contributions and epistemological, sociological, legal and practical approaches with respect to the different dimensions planned in the research.

Keywords: Formulation of Public policie, situational analysis, technical planning, consolidation, intersectorality, ten-year Plan.

## INTRODUCCIÓN

En el transcurso de este trabajo se realiza un análisis de los procesos de formulación de los Planes Decenales del Deporte al interior de los entes deportivos municipales en el Departamento de Risaralda. La metodología utilizada será el análisis documental con un método de investigación cuantitativa del análisis de contenido.

No es nuevo que la medición de la gestión en las organizaciones gubernamentales redunde en un posible mejoramiento para las mismas. Por lo tanto, luego de cuatro años de haber sido formulado el Plan Decenal Nacional, se analiza cómo han sido las metodologías propuestas y desarrolladas en el proceso de formulación de los diferentes planes, vistos como propuesta descentralizadora pero al mismo tiempo integradora de los posibles actores sociales que intervienen en los diferentes procesos organizativos del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física.

A lo largo de la exploración, se observa con detenimiento la metodología utilizada en la formulación de los planes municipales, los registros de participación y concertación comunitaria en la toma de decisiones y la articulación de los planes con las líneas de base producto de investigaciones o indagaciones formales de las necesidades y proyecciones de la población, así como la relación entre el plan decenal municipal con el plan nacional y su respectivo plan de desarrollo municipal.

El resultado de dicho proceso de análisis documental, sirvió como referencia para determinar el estado actual a nivel científico, político y académico de los diferentes procesos de planeación de los entes territoriales del departamento.

## 1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Se ha determinado que en la actualidad en el contexto colombiano, no existen investigaciones paralelas ni anteriores a esta que pretendan mediante un estudio documental de métodos cuantitativos analizar mediante descripciones y comparaciones los documentos de formulación de planes decenales de deporte, recreación, actividad física y educación física. Con el fin de proponer guías orientadoras y de mejoramiento de los procesos de formulación estatal.

Con el Plan Decenal del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física (2009-2019), emanado del hoy Departamento Administrativo COLDEPORTES, los entes deportivos territoriales adoptan la gestión pública por resultados para la ejecución de los recursos y la evaluación e impacto de sus políticas y acciones. De esa manera, en los próximos diez años el sector contribuirá notablemente al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia, garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país.

De esta manera los Municipios y Departamentos como entidades territoriales en pleno desarrollo político, social y económico, con una ciudadanía que demanda constantemente planes, programas y proyectos que permitan el acceso a las prácticas deportivas y recreativas en condiciones adecuadas, deben garantizar con el plan decenal para el deporte, espacios que contribuyan al logro de sus objetivos en el plano del desarrollo humano, la convivencia y la paz.

El resultado de la gestión pública por resultados depende en gran medida de la calidad de los programas gubernamentales definidos en el proceso de planeación, formulación e implementación de políticas públicas. La calidad de dichos procesos depende de estudios analíticos que den pie para conocer falencias, debilidades y posibles escenarios de mejoras en la acción gubernamental. Para el candidato a doctor en gobierno y análisis de políticas públicas y profesor de la Universidad de los Andes en ciencia política (Hernandez, 2009) es clara la carencia de análisis empíricos de la actividad gubernamental, lo cual refleja en gran parte la ausencia de espacios de formación y reflexión en la temática, lo que ha impedido formalizar un escenario académico y sistemático del conocimiento en esta área.

Por tanto, con el diseño del plan decenal del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física (DRAEF) a nivel municipal y departamental, los entes gubernamentales deben formular planes a largo plazo, que armonicen políticas de los demás sectores, directrices nacionales y que deban estar estipuladas en sus respectivos planes de desarrollo, en pro del bienestar y la adopción de hábitos de vida saludable de la población.

De esta manera más que la formulación de la Política Pública Municipal para dar cumplimiento a las metas locales, regionales y nacionales, se requiere mayor sensibilización y compromiso tanto de los actores del sector, como de los actores y voluntades políticas, administrativas y sociales territoriales; quienes con una concepción clara, articulada y fundamental de la necesidad de aplicar un plan decenal para el desarrollo del sector, que cuente con suficiente claridad en sus metas e indicadores de desarrollo e impacto, bajo criterios técnicos, académicos y situacionales de acuerdo a las necesidades del sector.

Es así como en los procesos de armonización y articulación de la formulación de las políticas públicas, se ha definido una compleja conexión entre la política, la dinámica pública y el análisis académico y científico de los procesos de formulación. (Lindblom, 1991) define un interrogante teniendo en cuenta ¿en qué grado los datos estadísticos, los resultados de las discusiones en mesas de trabajo, la lógica de las fases de elaboración se integran en el proceso de formulación de las políticas públicas? “En todos los sistemas políticos la gente recoge datos, los analiza, los debate. Aunque estas actividades se realizan contra el reloj y el resultado es desafiante o de hecho no tenido en cuenta, siempre están presentes” (Lindblom, 1991).

Finalmente es importante mencionar que la formulación de planes decenales convertidos en políticas públicas mediante la acción gubernamental, según como lo expresa Arroyave (2012) debe consolidarse como una herramienta académica y de gestión pública, convirtiéndose en la plataforma de planes, programas y proyectos encaminados a resolver los conflictos sociales existentes en cada uno de los sectores de la sociedad.

“Ahora bien, vale preguntarse ¿Han sido las políticas públicas un instrumento efectivo para la resolución de anomalías y problemáticas de las comunidades, gremios y otros grupos de interés? O por el contrario, ¿han sido un elemento de legitimación electoral de la administración, con un bajo impacto en el sistema político?” (Arroyave, 2012).

De conformidad con los anteriores planteamientos, es claro identificar que el proceso de formulación de planes decenales para el deporte ha tenido grandes avances, sin embargo el grado de desarrollo alcanzado en cada departamento y municipio es diferente, en correspondencia con sus metodologías utilizadas y aplicadas, particularidades económicas, políticas, sociales y culturales. De esta manera se hace necesario describir la metodología utilizada en el proceso de formulación de políticas públicas en deporte en municipios que den cuenta de las diferentes características metodológicas utilizadas en dicho proceso.

### **Formulación del problema de investigación.**

Con base en lo expuesto, la presente investigación pretende describir y/o analizar  
¿Cómo ha sido el proceso de formulación del Plan Decenal del deporte en el departamento de Risaralda?

### **Sistematización del problema de investigación.**

Para ello subyacen de igual manera algunas preguntas orientadoras:

¿Cómo fue la metodología aplicada en la etapa diagnóstico situacional del proceso de formulación de los planes decenales DRAEF de los Entes territoriales del departamento de Risaralda?

¿Cómo fue la metodología aplicada en la etapa planeación técnica del proceso de formulación de los planes decenales DRAEF de los Entes territoriales del departamento de Risaralda?

¿Cómo fue la metodología aplicada en la etapa de consolidación del proceso de formulación de los planes decenales DRAEF de los Entes territoriales del departamento de Risaralda?

## 2. JUSTIFICACIÓN

La reconstrucción de experiencias en los procesos de formulación de los planes decenales en deporte en el Departamento de Risaralda, mediante un estudio documental cuantitativo en relación a la metodología utilizada en cada uno de los documentos de planeación, así como el nivel de articulación de los mismos con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional se convierte en una investigación que genera una gran conveniencia en el desarrollo académico, técnico y político para el departamento en temas relacionados con el mejoramiento continuo de la calidad, eficiencia y legado de las políticas públicas deportivas.

A nivel social la presente investigación propicia herramientas básicas para el fortalecimiento teórico en el desarrollo organizacional, planeación y gestión de las organizaciones gubernamentales como estrategia de desarrollo del sector público, el cual se verá reflejado en la cohesión, coherencia y calidad de los programas implementados en la sociedad beneficiaria.

El diagnóstico de los procesos y el diseño de pasos metodológicos planteados desde una adecuada planeación participativa, gestión interinstitucional, coherencia y articulación de los lineamientos de política a todo nivel con sus respectivos planes de desarrollo, permite dar cumplimiento a las metas locales, regionales y nacionales, con un mayor grado de compromiso y sensibilización tanto de los actores sociales del sector, como de voluntades políticas, administrativas y sociales territoriales.

Es así como los aspectos fundamentales del proceso de formulación de las políticas públicas juegan un papel importante para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los medios y métodos para resolver problemas sociales, Según Lindblom (1991), se considera que la respuesta generalizada de la academia y de la gente del común para lograr altos estándares de calidad en los documentos de planeación, está en conseguir más información, reflexión y análisis en los procesos de políticas públicas.

El valor teórico de la investigación radica en la importancia de generar un punto de partida para el estudio y análisis de los procesos de formulación de políticas públicas. Abriendo espacios para el abordaje del análisis del proceso de formulación no solo desde estudios documentales, si no desde metodologías experimentales como la observación participante, los estudios de caso entre otros; ofreciendo una exploración más objetiva de la temática la cual genere avances técnico-políticos en la materia.

El hecho de ser un estudio investigativo que busca analizar y entender el proceso de formulación de las políticas públicas en deporte, bajo premisas y características sociales, define la realización de un ejercicio cuantitativo de revisión documental.

En relación a ello Gonzales Madrid citado por Emmerich & Alarcón (2007) define este tipo de investigaciones como técnico racionalistas, con características interdisciplinarias, que tratan de medir el mejor curso de la acción gubernamental con el interés principal de cómo son y cómo deben ser las políticas. Esta interpretación técnico racionalista de los proceso de formulación de los planes decenales en deporte en los municipios del Departamento de Risaralda, precisa una serie de ponderaciones técnicas, académicas y prácticas de cada una de las categorías objeto de análisis que en última instancia brindará las herramientas necesarias para el mejoramiento en los procesos de análisis de las políticas públicas y por ende el progreso continuo y sistemático del accionar de los entes territoriales en materia de planeación y formulación de programas y proyectos eficientes, eficaces y efectivos.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Describir la metodología del proceso de formulación de planes decenales en deporte, recreación, actividad física y educación física de los Entes territoriales del Departamento de Risaralda.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar la metodología utilizada en la etapa de diagnóstico situacional en el proceso de formulación de los planes decenales en los entes territoriales municipales.
- Establecer Identificar la metodología utilizada en la etapa de planeación técnica en el proceso de formulación de los planes decenales en los entes territoriales municipales.
- Identificar la metodología utilizada en la etapa consolidación en el proceso de formulación de los planes decenales en los entes territoriales municipales.



## 4. ESTADO DEL ARTE Y REVISIÓN DE LITERATURA

### 4.1 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

“Cada política pública genera su propio entramado de organizaciones e intereses, conectados entre sí, por dependencias financieras o administrativas, y distinguibles entre sí por los cortes en la estructura general que dependen” (Subirats, 1989).

En relación a la gran relevancia que tiene la participación comunitaria y ciudadana en los procesos de formulación y planeación de planes y políticas públicas emanadas de los Entes territoriales, el Gobierno de la República por medio de la ley del deporte (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1995) presenta dentro de los principios fundamentales de ley, argumentos e interpretaciones sobre la participación comunitaria y democratización. Aludiendo la importancia del derecho de la comunidad a participar en los procesos de concertación; así como la creación de escenarios propicios para garantizar la participación democrática en la organización de todo el sistema DRAEF ( Deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física) sin discriminación alguna de raza, credo condición o sexo.

4.1.1 La importancia del “Usuario-cliente” en los procesos de formulación de políticas públicas.

Subirats (1989), precisa la importancia participativa del sector privado, en relación a sus intereses político-administrativos, los profesionales del sector, organizaciones sindicales y del “Usuario-cliente” en la construcción participativa de las políticas públicas.

En términos generales se ha definido cultural e históricamente la participación de organizaciones sociales en la construcción de políticas públicas. Es importante no dejar a un lado la importancia de las personas como el eje transversal y condición “sinequanon” de la construcción y formulación de alternativas para solucionar los problemas sociales. Es importante analizar la teoría del público basado en 5 perspectivas diferentes desarrollada por Frederickson (1992), la cual puede dar un indicio de las diferentes interpretaciones que se deben tener un cuenta a la hora de desarrollar procesos de formulación y planeación en políticas públicas, en

donde dos de ellas pueden dar un indicio de la importancia del público en la formulación de documentos de planeación.

La primera de ellas es la perspectiva pluralista según Segura (2009) por medio de la cual se crean grupos de interés, con intereses compartidos los cuales tienden a tener determinado peso frente a las acciones gubernamentales, diseñando estrategias y haciendo uso de su poder. Estos se pueden ver reflejados en las llamadas juntas de acción comunal y agremiaciones sociales.

La segunda de esas 5 perspectivas, tomadas en consideración en el presente trabajo, tiene que ver con el público como cliente. Estos tienen figurativamente menos poder que los grupos de interés a la hora de tomar decisiones, debido a que no se encuentran organizados pero “estos son altamente representativos de la percepción que la sociedad tiene respecto a sus sociedades. La costumbre reciente de *aplicar encuestas para medir* la satisfacción ciudadana con respecto al gobierno, tiene como marco de referencia el enfoque ciudadano como cliente. Siguiendo esta lógica, el proceso para definir políticas públicas tendería a restar importancia a la variable *grupos de interés*, a favor del factor *opinión pública*” (Segura, 2009)

Esta aceveración de planeación participativa en los procesos de formulación de documentos para la solución de problemas sociales, define al público como cliente, como una población primordial a tener en cuenta; no en vano los procesos de planeación técnica en donde se caracteriza el estado actual, las necesidades y las tendencias en materia deportiva para su posterior aterrizaje como línea de base de la formulación, provienen de encuestas estructuradas a la población general vista como público cliente. Finalmente entra en valoración de responsabilidad civil y moral; si, las personas que llegan como representantes del público como cliente, a las instancias finales de definición de lineamientos de formulación, mesas de trabajo y comites veedores de los documentos de planeación, asumen una actitud de posicionar un interes público y no determinan sus acciones a un interés particular.

#### 4.1.2 Niñez y juventud en la dinámica de la construcción de políticas públicas.

Uno de los grandes retos de las entidades gubernamentales en el planteamiento de la formulación de las políticas públicas desde un enfoque participativo, tiene que ver con la capacidad de anclar los aportes, ideas y formas directas de expresión de las necesidades de la población infantil y juvenil bajo un modelo de planeación viable con criterios técnico-políticos.

La historia lleva a recordar que no han sido muchas y/o casi nulas las ventajas de ser una persona joven en nuestro país; con la falta de oportunidad, reconocimiento y poca importancia en múltiples aspectos, esferas de la sociedad, todo su entorno y en la forma de pensar actuar. Todo esto contrasta con la inclusión que determina la ley, la política pública y los órganos regidores del estado en cuanto a este porcentaje significativo de habitantes de la nación en cuanto se generó un marco

jurídico expresado en la Constitución de 1991 (Congreso Nacional de la Republica, 1991) y en la Ley de Juventud de 1997 que legitima, sustenta y hace obligatoria la atención que el Estado y la Sociedad deben conceder a los y las jóvenes, quienes fueron reconocidos como sujetos de derecho, como lo describe Juanita Henao Tobar en un texto de su autoría llamado la formulación de la política pública de juventud; un ejercicio de democracia participativa y de construcción de futuro. (Escovar, 2004)

El fundamento jurídico de una política pública de juventud y su correspondiente plan de acción integral debe estar basado: en la normatividad internacional, en particular la carta de los derechos humanos y la adopción de la carta iberoamericana de los derechos de la juventud, además, en la normatividad nacional, principalmente en la constitución política y en la ley de la juventud, al igual que en las leyes y planes nacionales que establecen atribuciones relativas a la juventud. (Rodriguez, 2002)

Con el pasar del tiempo, la capacidad de gestión y preparación que ha venido mostrando la comunidad joven colombiana y también alrededor del mundo con resultados de excelencia intelectual, laboral y académica; ha sido posible captar la atención de las organizaciones de vanguardia a nivel mundial la cual trasciende a niveles nacionales y toca altas esferas jerárquicas y entidades del estado para coadyuvar en el reconocimiento y apoyo de la juventud. Tanto que se sancionan leyes las cuales están direccionadas de manera efectiva a la protección, promoción y defensa de los derechos fundamentales y los derechos humanos de los jóvenes.

Las políticas públicas de juventud pretenden incidir en las condiciones materiales, sociales, políticas y culturales que producen lo juvenil, como parte del sistema estructural de la sociedad; por lo tanto, se inscriben en un contexto histórico y espacial concreto que les determina su especificidad, alcance y limitaciones, al igual que explica la diversidad, heterogeneidad y complejidad del ser, estar, actuar y producir de los jóvenes, esto es, su condición juvenil. En paralelo, la evolución de los discursos, políticas y acciones en torno de los jóvenes dependen tanto de factores endógenos como de condicionantes externos (elaboración teórica, políticas internacionales, cooperación técnica y financiera). (Departamento de investigaciones de la Universidad Central, 2002)

Es así como el gobierno nacional en conjunto con gobernadores y alcaldes debe garantizar los mecanismos y herramientas suficientes, pertinentes, adecuadas para la formación académica de las personas jóvenes, en esferas tanto de la salud, programas y propuestas laborales. El deporte, recreación, actividad física, educación física y todas aquellas herramientas que puedan ser implementadas para el desarrollo humano.

“En los últimos treinta años, se han concretado avances relevantes en el campo de las políticas públicas de juventud, pero las mismas no han logrado convocar

efectivamente a las nuevas generaciones, al ofrecer espacios exageradamente institucionalizados para la participación juvenil y no responder con programas pertinentes y a la altura de los principales problemas que aquejan a las juventudes de Iberoamérica, en diversas medidas y formatos.” (Anonymous, 2013).

Para identificar la participación de la juventud y de la niñez hay que determinar según Aguirre (2012) la cultura de participación política desde la subjetividad y las representaciones culturales y sociales de la juventud así como la construcción social de la esfera pública.

De esta manera es importante definir que “los sujetos juveniles son apáticos por naturaleza”, y que lo público les es completamente indiferente, ya que están inmersos en una especie de inmovilidad lúdica desde la que se repele cualquier intervención política significativa”. (Aguirre, 2012)

¡Inmovilidad Lúdica una de las causas de la apatía política juvenil! Al respecto, en Colombia existen referencias a nivel nacional como el desarrollado por Martínez & Maldonado (2014) con el Modelo de implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia, con enfoque recreativo y participativo en el municipio de San Carlos, Antioquia. Allí los autores proponen un análisis de la percepción en la situación en infancia y adolescencia con el desarrollo de una propuesta metodológica de carácter recreativa denominada el derechómetro. Metodología que podría dar luces para buscar herramientas a la hora de persuadir a la juventud y la niñez en procesos participativos en la toma de decisiones estatales.

Una aproximación Teórico-práctico relacionada con la participación ciudadana a los procesos de formulación de políticas públicas en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en Colombia, realizada por Sarmiento (2012) mediante un estudio de caso; define una serie de acciones básicas para determinar el grado adecuado de participación y concertación de la comunidad en los diferentes actores de la comunidad. Dentro de ellas esta la construcción local de mesas intersectoriales, encuentros ciudadanos, agendas ciudadanas, mesas de concertación con convocatoria abierta, capacitación en veeduría permanente, descentralización administrativa e incentivos para la articulación entre los subsectores y así lograr mayor participación pluralista en los procesos de concertación y formulación.

#### 4.1.3 Política pública: Discapacidad y deporte.

Atendiendo las necesidades de una minoría de la población del territorio nacional y la importancia de generar conciencia en cuanto a la igualdad de condiciones de todos los seres humanos y su desarrollo incentiva a la construcción de políticas públicas que ayuden a consolidar estrategias de inclusión en la comunidad en situación de discapacidad se trata. El gobierno nacional en conjunto con gobernadores y alcaldes debe garantizar los mecanismos y herramientas suficientes pertinentes, adecuadas y precisas para la habilitación, rehabilitación, formación académica de las personas en esta situación para su integración social,

en esferas tanto de la salud, educación, programas y propuestas laborales, desplazamientos, transporte, deporte, recreación, actividad física, educación física y todos aquellas necesidades que puedan ser mitigadas.

“La política pública entendida como el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales”. (Universidad Javeriana, 2003)

La formulación de las políticas públicas tiene un objetivo principal, este es el cumplimiento de metas y alcance de objetivos de los planes decenales locales y departamentales ejecutados por las administraciones que lo rigen deben recurrir a las voluntades políticas, alianzas estratégicas, grupos interdisciplinarios y múltiples sectores para hacer más llevadera la responsabilidad, cumplimiento y desarrollo del proceso. Lo anterior es reglamentado por el gobierno nacional todo consignado en LEY 361 DE 1997 (febrero 7) Diario Oficial No. 42.978, de 11 de febrero de 1997 (Congreso Nacional de la Republica, 1997) Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Título II de la prevención, la educación y la rehabilitación capítulo I. de la prevención.

Son muchos los ítems que embargan esta temática y cada uno de ellos resulta relevante a la hora de buscar el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad, de una manera u otra las leyes y políticas que se generen deben atacar con firmeza las problemáticas e insuficiencias que aparecen en el diario vivir, pues todo evoluciona pero también con ello aparecen carencias y nuevas metas por las cuales trabajar. Es tanta la demanda que aparece por las múltiples necesidades de esta minoría que los ministerios del gobierno nacional están orientados y puntualizados de lleno en el cumplimiento y estandarización en el sistema de atención integral a personas en condición de discapacidad en el territorio nacional.

El avance, desarrollo e implementación de estos planes varía en cada localidad, municipio y departamento debido a la priorización y manejo de recursos, categoría en la que está clasificada la región y muchas otras características de nuestro sistema.

Tales propósitos no pueden convertirse en realidad sin la participación efectiva de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el destino de su respectiva comunidad. El asunto no es otro que definir y dinamizar las relaciones entre las

autoridades públicas y los distintos sectores de la sociedad, orientadas por dos principios rectores.

En primer lugar, el ejercicio de una ciudadanía activa que le permita a los habitantes de nuestras poblaciones, a través de la exigencia de sus derechos y del cumplimiento responsable de sus deberes con la sociedad y con el estado, ganar en su capacidad para incidir en las decisiones colectivas y por esa vía construir una práctica ciudadana de democracia efectiva que beneficie a todos y a todas sin excepción. ( Alcaldía Mayor de bogotá, 2007)

En segundo lugar, la profundización de la democracia, es decir el fortalecimiento de las instituciones representativas y del ejercicio de la participación ciudadana en los niveles urbano, distrital, local y rural. Ciudadanía activa y profundización de la democracia, en el marco del respeto por los derechos fundamentales, son pilares para la construcción de una comunidad moderna y humana; para esta política pública de discapacidad. Así, y en concordancia con la Declaración Universal de los derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948), que asigna a la sociedad y al estado la obligación de conceder a las personas con discapacidad, sus cuidadoras, cuidadores y sus familias la más amplia protección y atención posibles, el gobierno nacional propone esta política pública, con el fin de garantizar integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

#### 4.1.4 Adulto mayor y sus necesidades entre ellas el deporte, la actividad física y la recreación, como derecho fundamental.

Según la ley 1251 del 27 de noviembre de 2008 (Congreso Nacional de la Republica de Colombia, 2008), el adulto mayor es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más, es la persona que carece de juventud y ya entra en la etapa de la vejez, culminando uno de los estadios del proceso vital de cada ser humano, que trae consigo cambios a nivel físico, emocional, fisiológico, psicológico entre otros.

El envejecimiento es universal, “toda materia, cualquiera sea su naturaleza, envejece, lo que varía es el tiempo, la forma y el ritmo evolutivo, que son propios para cada ser vivo” es progresivo, comienza con el nacimiento y termina con la muerte, evolucionando progresivamente a medida que avanza la vida. En el hombre, cronológica y clínicamente, el envejecimiento empieza desde el nacimiento”. (Ministerio de la Protección Social, 2007)

Es por esto que el Estado Colombiano ha creado leyes que buscan conceder a los adultos mayores se les garantice la protección de sus derechos y propiciar un mejoramiento en las condiciones y calidad de vida, entre otras se reconocen:

**Cuadro 1.** Leyes que propician mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores.

LEY	FINALIDAD DE LA LEY
1091 del 8 Septiembre de 2006 (Congreso Nacional de la Republica, 2006)	Por medio de la cual se reconoce al Colombiano y Colombiana de Oro
1251 del 27 de Noviembre de 2008 (Congreso Nacional de la Republica, 2008)	Lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos.
1171 de 7 de Diciembre de 2007 (Congreso Nacional de Republica, 2007)	Conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.
1276 de 5 Enero de 2009 (Congreso Nacional de la Republica, 2009)	La protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles 1 y 11 de SISBÉN, a través de los Centros vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.
1315 de 13 Julio de 2009 (Congreso Nacional de la Republica, 2009)	Busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.

Como también se encuentran políticas públicas que expresan el compromiso con una población que por sus condiciones y características merece especial atención, creando programas y actividades que buscan la intervención de la situación actual de la población adulta mayor.

Según las Políticas Públicas para el Adulto Mayor (Guerra, Camino, & Plazas, 2009), la población mayor en Colombia busca ser reconocida ante la sociedad, ante un grupo de amigos, queriendo sentirse útiles y productivos, además de lograr la compañía que en esas épocas carecen, tratan de buscar un empleo digno y estable que a su edad ya no lograr conseguir, ayudados por los altos índices de analfabetismo, ya que en sus tiempos no lograron una educación de calidad, buscan sobrevivir con una pensión los que han podido acceder a ella y los que no, llamados un poco más vulnerables buscan escapar de la indigencia o la pobreza para asegurarse condiciones de vida con dignidad y autonomía.

Las leyes y políticas públicas que se han establecido para la restitución, promoción y protección de los derechos de dichas personas, están concebidas y debidamente registradas en el papel, pero de allí a que se les dé cumplimiento falta mucha educación y conciencia por parte de la sociedad.

Es así como en la ley 1171 de 2007 (Congreso Nacional de Republica, 2007) están contemplados beneficios, accesos preferentes y tarifas diferenciales para las personas mayores de 62 años, lo cual en la realidad dista de ser aplicado y darle un total cumplimiento a dichas disposiciones.

## **4.2 CONCEPTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MODELOS DE PLANEACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Para entrar a definir la política pública, sus características y modelos se debe empezar por ver algunas de sus definiciones, entender sus elementos desde el punto de vista que se quiere ver a la política pública para así entender sus características esenciales y los modelos utilizados para el desarrollo de las mismas.

Definir la política pública no es tan sencillo, ya que el término política puede ser entendido desde diferentes concepciones como lo son, el gobierno de las sociedades humanas, la lucha de poder y los propósitos y programas de los gobernantes o políticos por así decirlo. La palabra política es vista desde la lucha de poder y no se diferenciaba ninguna de las otras, esto ha ido cambiando progresivamente con la implementación de políticas públicas en diferentes campos y en tener en cuenta los diferentes actores de esos campos. En norte América para separar las 3 concepciones de política se habla de polity, politics y policy (Roth, 2002), lo que hace que se entiendan y diferencien perfectamente la una de la otra.

La política pública se ha definido de diferentes maneras, en Colombia se han cerrado mucho a que son acciones para solucionar problemas, lo que hace que sea muy sesgada la definición y lleve a pensar que las políticas públicas solo se plantean cuando existen conflictos o problemáticas que deben ser solucionadas; pero las políticas públicas trascienden esto ya que lo que buscan es tener programas de acción de las autoridades gubernamentales para el armónico desarrollo de la sociedad, buscando dar solución a situaciones que hacen que la comunidad esté insatisfecha o se convierta en una problemática.

Al ver los diferentes asuntos de un gobierno, las políticas públicas son específicas y van encaminadas a un tema determinado y todo el conjunto de problemáticas, objetivos, metodologías, cronogramas y planes de acción deben ser muy específico, como se comenta en el libro El estudio de las políticas públicas “No existe en abstracto el comercio, el campo, la contaminación, la deserción escolar, la salud pública, la migración, el desempleo... sino diversas situaciones, modalidades, causas, oportunidades, problemas, percepciones” (Aguilar, Yehezquel, Garson, Ascher, & Douglas, 2000)

La política pública se da como construcción sociopolítica, ésta para existir depende de que se den desde la entidad pública, pero pueden estar incluidas a parte de la sociedad, otros actores ya sean privados, asociativos, ONG's y demás



que contribuyan al cumplimiento de los objetivos que se quieren cumplir (Roth, 2002)

Para hablar de una política pública bien estructurada deben incluirse unas características básicas mínimas las cuales deben contar con lo siguiente (Stein & Tommasi, 2006).

- Estabilidad: es la perdurabilidad en el tiempo de la política, con esto se quiere decir que la política está sujeta a cambios y modificaciones por los cambios de las condiciones económicas y sociales o debido a defectos que se encuentren en las políticas, pero nunca se deben hacer simplemente por cuestiones políticas.
- Adaptabilidad: La posibilidad de ajustar las políticas cuando fallan o se modifican las circunstancias, ésta por el contrario de la estabilidad debe hacer de la política pública lo suficientemente flexible para responder a los cambios pero no al punto de ser manipulada políticamente.
- Coherencia y coordinación: esta característica habla acerca de que las políticas estén bien coordinadas y tengan una coherencia lógica entre su diseño y aplicación, esto teniendo en cuenta que todo lo que integra un proceso de estos por la diversidad de procesos que están inmersos hace que la coordinación de acciones tenga una falencia ya sea de forma premeditada o involuntaria.
- La calidad de implementación y ejecución: para lograr el éxito de la política formulada y diseñada, hay que tener en cuenta que debe ser implementada y ejecutada de una manera profesional y responsable, ya que al aplicarla y hacerla cumplir bien depende la existencia de un gobierno que sea capaz y logre una independencia con estas.
- Orientación hacia el interés colectivo: con esto se busca que las políticas públicas busquen el interés de los verdaderamente interesados, los cuales son la comunidad en general, el problema que se puede suscitar acá es que esta característica guarda una estrecha relación con la desigualdad, ya que la influencia económica y política pueden hacer favorecer sus intereses pasando por encima de los intereses en general.
- Eficiencia: es la respuesta que se le da a la correcta asignación de los recursos escasos para volverlos más productivos; nuevamente esta característica depende mucho, de cómo se tiene en cuenta al público y no el de favorecer a grupos específicos, que hacen que se genere una mala distribución de los recursos con que se cuentan.

De estas características se puede determinar qué aspectos como adaptabilidad, la coherencia y coordinación y la orientación hacia el interés colectivo; se relacionan con el proceso de formulación de las políticas públicas y por ende son categorías susceptibles a ser analizadas en el presente ejercicio investigativo.

Luego de ver conceptos, características y otros términos relacionados con la política pública, se puede decir que la política necesita de las políticas públicas para su buen desarrollo, teniendo un rumbo determinado, en pro de la sociedad y la comunidad, con una distribución equitativa del poder y los recursos económicos con que se disponen. Por otra parte, las políticas públicas sin la política no tienen unos cimientos firmes que lo sustenten y puedan garantizar que sea sostenible a través del tiempo y le dé la estabilidad necesaria para que no queden siendo unas buenas propuestas de gobierno que no trasciendan y se conviertan en una propuesta de estado. (Ortegón, 2008)

Cuando el gobierno reconoce la existencia de un problema, ya sea de naturaleza social, económica, ambiental o de recursos naturales, de defensa y seguridad, de comunicaciones, transporte, infraestructura, salud, deportes, entre otros; y posteriormente precisa el actuar sobre ellos, da paso al proceso de formulación de una solución. Este proceso se desenvuelve en varios pasos y se inicia en el momento en el que se establecen las metas a las que se pretende llegar mediante la implementación de la política pública, seguido de la determinación de los objetivos respectivos para el alcance de dichas metas. Se evalúan además las alternativas de solución y se prioriza mediante la comparación y proyección de las mismas; y finalmente se opta por una de ellas. Todo éste proceso corresponde a los actores públicos, y posterior a la elección de la alternativa, corresponde al gobierno la decisión final y su diseño. Es un requisito que la solución esté inmersa en el campo público para poder ser llamada política pública, es decir, que cuente con las normas jurídicas y los servicios de personal, como instrumentos, además de los recursos financieros y por supuesto, la persuasión.

La elaboración de la política pública se fundamenta según (Lindblüm, 1991) en un sistema democrático o en un sistema autoritario: “Los sistemas autoritarios no persiguen políticas de protección de libertades ciudadanas. Los sistemas autoritarios tampoco garantizan el derecho convencional de propiedad privada. Los sistemas democráticos siempre lo hacen”. (Lindblüm, 1991). Debido a lo anterior el autor asegura que las diferencias en los resultados de la implementación de las políticas públicas tiene una estrecha relación con el tipo de elaboración de las mismas, fenómeno que varios estados europeos y americanos se encuentran investigando actualmente.

Pueden encontrarse varias tendencias o modelos de elaboración de las políticas públicas, pero existen dos modelos que son ampliamente estudiados que son el racionalismo y el incrementalismo propuesto por Herbert Simon (1957) citado por Lindblüm (1991). Para los racionalistas las políticas públicas parten de un paso a paso, en el cual el proceso es cuantificable; todo este paso a paso es de cierta manera estricto, y es de gran importancia para los mismos aboliendo la intuición y la subjetividad del problema y de las opciones mismas. Este modelo “identifica e investiga la existencia de los problemas, estudia todas las alternativas posibles y analiza omnicomprendivamente las alternativas y sus consecuencias”. (Beláustegui, 2007)

Por su parte, los incrementalistas “parten de una situación existente y plantean pequeños cambios o modificaciones graduales” (Beláustegui, 2007). Se basan en los problemas como tal y las acciones de la administración, de una manera menos estricta, sino que lo perciben de un modo más abstracto; y lo más importante deja de ser el cómo hacer una política pública, para ser entonces la relación entre los niveles de gobierno y la diferencia en los intereses.

Herbert Simon 1957 (citado por Lindblüm, 1991). Propone además el paso a paso de la toma de decisiones, que debe iniciar con establecer los objetivos. Para ello es necesario definir las metas y los respectivos objetivos que se pretenden alcanzar con la elaboración de la política pública. Deberán ser generales y priorizar en ellos según importancia y urgencia. Posteriormente deben convertirse en aspectos puntuales, además de precisar las expectativas en la consecución de cada uno de los mismos. El siguiente paso es establecer las alternativas, que son todas las opciones a considerar para la solución del problema definido; deben ser consideradas en su totalidad, no son precisamente ajenas a la administración pública y surgen a medida que avanza el proceso de formulación; no son tenidas en cuenta de manera aislada; por lo que la solución puede resultar de una combinación de dos o más de ellas. Son propuestas y analizadas para la consecución de los objetivos y posterior alcance de las metas.

Otro de los pasos a seguir, implica valorar las consecuencias de todas las alternativas tenidas en cuenta, prever y visualizar los efectos de elegir una u otra opción, tanto en el aspecto económico como en la efectividad para el alcance de las metas. De igual manera es de vital importancia tener en cuenta los impactos de dichas alternativas. Una vez se tengan los objetivos, las alternativas y sus efectos, se completan los criterios que se requieren para comparar las diversas opciones, y de esta manera seleccionar la mejor posible.

El mismo autor, Herbert Simon 1957 (citado por Lindblüm, 1991). Propone que el anterior modelo es casi una utopía en la toma de decisiones públicas. En la actualidad los directivos públicos generalmente tienen en cuenta otro tipo de intereses para la toma de decisiones, y no eligen entre las alternativas buscando la mejor política. Es por ello que postula una variación en el modelo, denominándolo Racional Limitado, y contrapone la racionalidad clásica económica con la administrativa para explicar las desventajas en el uso del modelo racional puro. Psicológicamente hablando, serían necesarias unas características casi imposibles de encontrar a la perfección en una persona, para que llevara a cabo el proceso de decisión racional puro; en ocasiones las variaciones en las alternativas pueden forzar las decisiones, alejando los procesos de la objetividad característica de este modelo, y por ende su precisión y cálculo controlado.

Otro de los motivos por los que es imposible la aplicación textual del modelo, es porque el hecho de tomar una decisión en conjunto, implica que se encuentren los valores, principios e intereses de las diferentes partes decisorias; partiendo de esta diversidad personal e intelectual, se encuentra el problema que representa para unos una decisión que para otros es conveniente.

Los costos que acarrea el modelo racional puro son muy altos en comparación con otros modelos debido al nivel de precisión que demanda, siendo éste respaldado no solo por recursos tecnológicos, sino también por tiempo y cualificación del personal.

Existen además unas limitaciones de carácter situacional; el hecho de no tener precedentes dentro de la decisión a tomarse, se constituye como una situación irreal, ya que quienes toman las decisiones generalmente deben basarse en experiencias anteriores, de otras administraciones o del mismo problema que ha sido tratado de diferente manera sin óptimos resultados, que en sí, ya representa un precedente importante.

Se hace necesario entonces, contrastar el modelo anterior con el modelo incremental de Charles E. Lindblüm, quien se opone al modelo racional, inclusive con la concepción de racional limitado que otorga el mismo autor H. Simon, tras exponer las críticas de su propio modelo.

Lindblüm (1991), propone como se mencionaba anteriormente, que las decisiones cuentan con unos precedentes, y las alternativas son tomadas de alternativas de problemas anteriores que dieron un buen resultado, así como se desechan las que no tuvieron aportes significativos para la consecución de los objetivos y por ende, para el alcance de las metas; se agrega además que “las decisiones son viables porque se basan en una larga secuencia de cambios incrementales” (Lindblüm, 1991); y de allí parte el nombre con el que también se conoce este modelo: modelo de aproximaciones sucesivas y limitadas. Este modelo interpreta de forma más descriptiva que prescriptiva las alternativas de solución de los problemas, y su fundamento, contrario a la teoría racional, se basa más en la interacción política entre los individuos y los grupos sociales, más no en el cómo se hace la política pública.

A continuación se presenta un cuadro en el que se esquematizan ambos modelos: (Estevez, 2002)

**Cuadro 2.** Comparación método por raíces y método por ramas, para la planeación gubernamental.

El método racional-global; o "método por raíces"	El método de las comparaciones limitadas y sucesivas; o "método por ramas"
Generalmente, la clarificación de los objetivos es previa al análisis de políticas alternativas.	La selección de los objetivos y de los medios empíricos para alcanzarlos no está separada entre sí. Objetivos y medios están estrechamente entrelazados.
En primer lugar, la formulación de las políticas es hecha de acuerdo a la relación entre los medios y los fines. Los fines son detallados y	En virtud de que no existe una separación entre los objetivos y los medios, el análisis de tipo medios/fines resulta inapropiado.

luego se buscan los medios para obtenerlos.	
Una política pública será buena si demuestra que posee los medios más apropiados para obtener el fin buscado.	Una política pública será buena cuando múltiples analistas le brinden un consenso afirmativo, aun cuando no estén de acuerdo sobre los medios necesarios.
El análisis es global. Todos los aspectos pertinentes son tenidos en cuenta	El análisis es muy limitado: 1) las consecuencias importantes y posibles, generalmente, no son consideradas, 2) las alternativas políticas potenciales e importantes no son consideradas, y 3) los valores más importantes afectados por la política no son considerados.
La teoría es muy importante y está siempre presente.	Las sucesivas comparaciones limitadas reducen la confianza en la teoría.

A partir del anterior cuadro comparativo, se hace evidente la utilidad de ambos métodos o modelos en la formulación de políticas públicas, y es por ello que resultan propuestas de autores como Carlos Gerardo Molina, quien propone un modelo de “interacción entre sus distintos componentes lo que trae por consecuencia su permanente evolución; y basado en la iteración, es decir, en la búsqueda continua por alcanzar objetivos que pueden cambiar con el tiempo, como los sociales” (Molina, 2002). El autor asegura que estas características hacen que las políticas y programas estén continuamente formándose.

Para la presente investigación es pertinente considerar estos dos métodos o modelos no como sustitutivos, sino por el contrario, como complementarios entre sí; es posible concebir a partir de ello que la formulación de una política pública basada en una combinación de ambos puede ser muy valiosa, ya que se utiliza la racionalidad para la toma de decisiones profundas e importantes y por otro lado, el incrementalismo para adaptar y ajustar las decisiones a las capacidades organizativas reales y presentes.

### 4.3 REFERENTE NORMATIVO

Se presenta un contexto normativo que se enmarca en aspectos legales esenciales para la planeación gubernamental y políticas públicas relacionadas con el campo deportivo, por lo tanto es pertinente traer a colación la ley 152 (Congreso de la República de Colombia, 1994), colocando sobre la mesa algunos puntos de vital importancia que se deben tener en cuenta en este trabajo investigativo, entre ellos; dicha ley orgánica del plan de desarrollo establece en su apartado de principios generales que tiene como propósito determinar procedimientos, mecanismos y herramientas, para su elaboración, así como un conjunto de ítems con el fin de llevar a buen término los planes de desarrollo.

Por otra parte, los entes territoriales departamentales son indispensables en este proceso investigativo, razón por la cual, es a través de ellos que se pueden formular las políticas públicas para el campo del deporte, en este sentido debemos conocer a fondo los planes de desarrollo de dichas entidades territoriales para alcanzar mayor cohesión en las futuras formulaciones de planes en DRAEF, con la misión de potencializar la actividad deportiva en todas sus modalidades y hacer de ella un aporte significativo para la sociedad colombiana, es entonces cuando cabe resaltar en la presente ley su **Artículo 31º**, el cual expone:

*“Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.* Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley. Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación” (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Entendiendo la real e importante misión que cumple el plan de desarrollo en los departamentos y municipios del territorio nacional, así como también en la formulación de planes decenales DRAEF, debido a que enriquecen y es base estructural de todo el proceso de planeación en los diferentes programas, proyectos y planes de índole deportivo llevados a cabo por la entidad territorial correspondiente, donde siempre se esté visualizando dicha formulación de planes DRAEF, convirtiéndose en materia de análisis de la presente investigación, con el fin de propiciar la puesta en marcha de una guía metodológica veraz, eficiente y efectiva, capaz de generar estrategias que dinamicen los planes decenales, potencializando y siendo un motivador permanente por este mundo mágico llamado Deporte.

Cuando se aborda el tema de planeación es trascendental que se mencionen los alcances de esta en términos generales, aspecto que será de mucha utilidad a la hora de la formulación de planes en DRAEF, de esta manera lo establece su **Artículo 32º**:

*“Alcance de la planeación en las entidades territoriales.* Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan

Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia” (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Además, es pertinente mencionar quienes son los que llevan la responsabilidad de este proceso, concretamente se habla de las autoridades e instancias territoriales de planeación, según dicha ley, (Congreso de la República de Colombia, 1994) establece dos criterios; el primero se refiere a las autoridades de planeación en las entidades territoriales, conformadas por el Alcalde o Gobernador, quien se constituye en el máximo orientador de la planeación, el Concejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, posteriormente se tiene a la Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, quien dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del plan con las dependencias necesarias para el éxito de dicha actividad, finalmente las demás secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas Especializadas, teniendo en cuenta las orientaciones de las autoridades precedentes y el segundo criterio tiene que ver con las instancias de planeación, las cuales están integradas por Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, Distritales y también las Entidades Territoriales Indígenas, sin dejar de lado un aspecto que debe trascender en los entes Gubernamentales, esto es los consejos territoriales de planeación, donde la presente ley al respecto Determina:

En este contexto la planeación gubernamental no debe escapar de los procedimientos para los planes territoriales de desarrollo y en este sentido generar optimas estrategias para la puesta en marcha de los planes Decenales DRAEF, de esta manera la ley 152, (Congreso de la República de Colombia, 1994) determina en terminos generales los procedimientos a llevar acabo así; en primera instancia que los planes que adoptaren las entidades territoriales tendran la misión de garantizar el uso eficiente de los recursos y el óptimo desempeño de sus fuciones, despues se tiene la elaboración del plan que consta de un Alcalde o Gobernador, quien establecera las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo, finalmente todas las dependencias de la administración regional deberan prestar a los candidatos electos el apoyo administrativo, tecnico y de informacion pertinente para su elaboración.

Además, los aportes hechos por la ley Orgánica de planeación en la presente investigación y de acuerdo al objetivo primordial del trabajo de grado, tienen que ver con el análisis de las metodologías de formulación en los planes decenales DRAEF, desde nuestra perspectiva las entidades territoriales deben tener como base de su administración todas estas consideraciones que hemos establecido, empezando por estructurar la planeación en dichas entidades, con sus respectivos responsables, procedimientos, definición de proyectos y planes. En donde es trascendental que la comunidad académica aúne esfuerzos para que los entes territoriales tengan en cuenta la normatividad emanada por la ley Orgánica de Planeación, la cual estipula aspectos vitales de planeación gubernamental y especialmente en temas del plan de desarrollo a nivel nacional y regional en nuestra Colombia.

## 4.4 REFERENTE CONTEXTUAL

El contexto departamental en relación a los procesos y avances en formulación de políticas públicas en deporte, recreación, actividad y educación física, precisa una mirada desde dos escenarios; el primero de ellos tiene que ver con la información institucional que identifica los municipios que han adelantado los procesos de formulación en políticas públicas deportivas y aquella que deja entrever los procesos que se han adelantado y las estrategias gubernamentales desarrolladas para el mejoramiento de los procesos en materia. Y el segundo escenario, aquel que tiene que ver con los avances y esfuerzos académicos que se ha desarrollado desde entidades públicas y privadas descentralizadas para fortalecer el nivel científico en la construcción y formulación de Políticas Públicas.

### 4.4.1 Referente Institucional. Políticas Públicas en Colombia

Cuando se habla de políticas públicas en Colombia es pertinente referenciar el Departamento Nacional de Planeación y en especial el artículo 343 que establece; “La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine” (Constitución política de Colombia, 1991)

De otro lado es relevante para la administración departamental que se enfoque en los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los proyectos, programas y planes de la entidad territorial correspondiente, con el objetivo de construir bases sólidas para con los planes decenales en DRAEF, en este sentido es conveniente para el óptimo desarrollo del presente proceso investigativo mencionar el artículo 344 de la Constitución de Colombia, que en su apartado de **Planes de Desarrollo**, determina; “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.” (Constitución política de Colombia, 1991)

Entonces ¿las entidades territoriales tienen verdaderamente en cuenta todas estas consideraciones que la Constitución Política de Colombia estipula?, quizás en muchas de nuestras instituciones se hace el mínimo esfuerzo, pero no han podido entender la real importancia de las políticas públicas en nuestra sociedad y como a través de ellas se pueden transformar realidades sociales, al mismo tiempo que se potencialice el desarrollo de la nación, generando oportunidades de



gran envergadura para implantar una cultura, primero como país y luego en lo deportivo, sin duda alguna este último es la razón de la presente investigación, además es conveniente acotar que las políticas públicas hacen de la ciudad y de nuestra sociedad un espacio para vivir en armonía y con la responsabilidad para seguir contribuyendo en el sector Deporte de nuestra Colombia.

De este modo, se debe afirmar que el presente estudio investigativo tiene como objetivo, realizar un análisis de las metodologías de formulación en los planes decenales DRAEF, generando una guía metodológica para darle viabilidad al plan decenal en el departamento y sus respectivos municipios, haciendo entender que la política pública debe ser inherente a condiciones técnicas, normativas, académicas entre otros. Generando así una contribución fortalecimiento de la capacidad de planeación del sector.

En este contexto se debe precisar que el Departamento Nacional de Planeación – DNP, es el encargado de diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas, además, todos los años, el DNP debe presentar un balance de los avances alcanzados por todas las políticas públicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND - al Consejo de Ministros, al Congreso y al Consejo Nacional de Planeación, teniendo en cuenta estos aspectos es que los entes territoriales deben regir sus proyectos, programas, acciones y de manera especial los planes decenales DRAEF, permitiéndoles mayores posibilidades en el sector deportivo y optimizar al máximo los recursos obtenidos, por lo tanto, es preciso traer a colación el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, que plantea; “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo” (Constitución política de Colombia, 1991)

#### 4.4.2 Normas y Decretos en Marco de la Política Pública

El deporte en la política pública ha dejado de ser un mito para convertirse en realidad, este aspecto es esencial para su desarrollo y los profesionales de la actividad deportiva son encargados de dirigirla y hacer de ella una estructura fundamental para la sociedad Colombiana, esto se lograra con la contribución y esfuerzo de toda la comunidad, pero especialmente del ente encargo del Deporte, por lo tanto, la ley Orgánica del deporte (Congreso de la república de colombia, 1995) en su Artículo 69 estipula entro otros, las funciones específicas de los entes deportivos municipales: proponer el plan local del deporte, efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria, además, los numerales 2 y 4; programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio y

estimular la participación ciudadana y la integración funcional en los términos de la constitución política, la presente ley y las demás normas que los regulan.

#### 4.4.3 ¿Deporte y la política, mito o realidad?

Entendiendo que el plan decenal del Deporte ha sido elemento sine qua non, es decir sin el cual no hubiera ocurrido el avance de tanto calibre que hoy tiene el Deporte en todas sus modalidades, es entonces, cuando nos preguntamos ¿quizás el Plan Decenal tuvo que ver en algo?...para darle luz a esta inquietud a continuación se darán a conocer algunos aspectos que han sido base estructural del éxito deportivo del momento que estamos atravesando, de esta manera, (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009) establece, el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. 2009 - 2019, conserva los principios fundamentales de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional y democratización consagrados en el artículo 4° de la ley 181 de 1995. Además, el objetivo del Plan Decenal es contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del País.

El Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. 2009 - 2019, por ser indicativo deberá ser implementado en cada uno de los Departamentos, Municipios y Distritos, del territorio Colombiano, así mismo por todos los integrantes del Sistema Nacional Del Deporte. (Coldeportes Nacional, 2009)

Por otra parte, es vital para el devenir del Deporte en Colombia conocer los lineamientos del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. (2009 – 2019). por ende, (COLDEPORTES, 2009) estipula que dichos lineamientos del plan se constituyen las orientaciones establecidas a través de 8 metas 32 y objetivos estratégicos y que guían la construcción del plan y de la política en los entes territoriales; La organización y fortalecimiento institucional del sector, Promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte estudiantil y social comunitario, Posicionamiento y liderazgo deportivo.

#### 4.4.3 El deporte y políticas públicas, un desafío para Colombia

**El Deporte es una herramienta válida e importante para transformar realidades humanas**, entendiendo esta consigna como precursora del desarrollo Deportivo en todos sus contextos es deber de los profesionales de la actividad deportiva fomentar y estimular la puesta en marcha de una cultura para el Deporte que permita construir bases sólidas para estructurar el sector y así hacer de las

políticas públicas en DRAEF, un instrumento para potencializarlas en lo regional, nacional e internacional. Sin duda alguna que una sociedad más armónica, en paz y utilizando como vehículo el deporte para lograr estas consignas, solo se alcanzara si todo trabajamos en equipo, dicho de otra manera, toda la comunidad en conjunto debemos aunar esfuerzos para hacer del Plan Decenal Nacional en Deporte un pilar fundamental no solo para el sector, sino más bien para toda la nación, en lo social, económico y político, pero también debemos tener la visión de elaborar proyectos, programas y planes decenales DRAEF, con la misión de transformar verdaderamente el sector del deporte, en ese sentido, es preponderante para la investigación afirmar que la constitución Política de Colombia en el Capítulo II, De los derechos sociales, económicos y culturales, artículo 52, contempla el derecho al deporte así:

Este artículo fue modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No.2 de 2000, que expresa:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas” (Constitución política de Colombia, 1991)

De otra parte, en el marco de la presente investigación se abordan aspectos de gran relevancia para la elaboración de planes decenales en DRAEF, por las entidades territoriales correspondientes, este hecho es muy importante a la hora no solo de establecer el plan, más trascendental es aplicarlo a nivel municipal, departamental y/o distrital, generando una cultura deportiva que potencialice el sector Deporte en todos sus contextos, por lo tanto, dicha responsabilidad recae en los entes deportivos departamentales quienes son los encargados de direccionar la actividad deportiva en Colombia, son estas razones suficientes para referenciar la ley 181 de 1995, ley del deporte, que en su apartado; Entes deportivos departamentales, artículo 65 estipula:

“Las actuales Juntas Administradoras Seccionales de Deporte, creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporarán al respectivo departamento, como entes departamentales para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en conformidad con las ordenanzas que para tal fin expidan las Asambleas Departamentales”. (Congreso de la República de Colombia, 1995)

Finalmente, La ley del Deporte es quizás el mayor avance que se ha obtenido en temas de políticas públicas en nuestro país, todavía nos falta mucho, pero cada

vez más se entiende en la sociedad lo valioso que resulta ser el desarrollo del deporte y sus planes decenales para con el medio, además, contribuir a transformar realidades sociales será el objetivo primordial del sector, en este mundo actual que día a día cambia, se revoluciona y genera oportunidades fantásticas para alcanzar el real y verdadero éxito deportivo que nosotros como profesionales del Deporte tanto anhelamos, en este sentido, la constitución Política de Colombia, en su artículo 66 establece; "los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES, y el Gobierno Nacional" (Congreso de la República de Colombia, 1995)

#### 4.4.4 El proceso de formulación del Plan Decenal Nacional en Deporte, Recreación, Actividad física y Educación Física.

En el presente documento se abordaran aspectos imprescindibles en todo lo que tiene que ver con la elaboración del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz (2009 – 2019), teniendo como pilar fundamental la siguiente consigna; "En 2019, Colombia será una nación reconocida por el impacto que generan las políticas y programas en Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física sobre el desarrollo social y económico del país" (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009), es entonces cuando se debe resaltar que este plan ha sido uno de los mayores avances en temas de Deporte en nuestro país, en este sentido se mencionaran puntos clave de su proceso metodológico así; (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009), determina como criterios orientadores para la formulación del Plan Decenal, en primera instancia la consulta nacional descentralizada que incorporó todos los departamentos, luego una discusión pública, amplia y participativa, mediada por el Sistema nacional del Deporte, además, teniendo un horizonte de planeación orientado al 2019, posteriormente una facilitación del diálogo con el apoyo de la academia, gracias a su experiencia y el conocimiento sobre la problemática del sector y finalmente un reconocimiento de los esfuerzos institucionales de COLDEPORTES, entes deportivos territoriales, del sector privado y de toda la comunidad para canalizar las demandas del sector, fortaleciendo, reorientando y gestionando el Deporte.

Por otra parte es vital para la formulación Plan Decenal del Deporte conocer los momentos llevados a cabo en su construcción y (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009), los establece, primero el Diseño y organización de la consulta nacional, en seguida tenemos a la Convocatoria nacional y coordinación con el Sistema Nacional del Deporte, después a la consulta y discusión nacional, pero también se presentan otros momentos como; la formulación y elaboración del Plan Decenal, la validación y ajuste del plan por parte de grupos focales de interés, para finalizar este ítem, tenemos a la apropiación institucional aspecto que es fundamental para el éxito de la puesta en marcha de dicho plan para el

Deporte, sin duda alguna que los procesos descritos anteriormente hacen del Plan Decenal una estructura que brinda herramientas muy importantes para el desarrollo y su posterior fortalecimiento del Deporte , convirtiéndolo en potencia latinoamericana y mundial.

#### 4.4.5 Avances académicos en materia de formulación de Políticas públicas deportivas en el Departamento de Risaralda.

En materia se han identificado elementos conceptuales que dan pie al mejoramiento constante de los proceso de formulación en el Departamento de Risaralda. Uno de ellos es la propuesta de trabajo para la gestión de políticas públicas de Gobernación de Risaralda (2012) allí se publican una serie de aproximaciones teóricas para que las dependencias, entre ellas la Secretaria departamental de recreación y deporte adopten herramientas conceptuales para mejorar la eficiencia y calidad en los procesos de formulación de políticas públicas.

“Para ello, la Gobernación de Risaralda propone como mecanismo para la gestión de política pública el reconocido “ciclo de política”, el cual determina en primer lugar que su desarrollo se lleva a cabo mediante diferentes etapas interdependientes, los cuales se caracterizan por requerir diferentes roles y competencias por parte de los actores relevantes de política” (Gobernación de Risaralda, 2012). En donde “La descripción de los problemas sociales con criterios multidisciplinares, emergen de interacciones recurrentes entre los actores reelevantes exigiendo más una visión sistémica que analítica en la solución de las problemáticas”. (Aldana, 2004)

Importante mencionar que esta guía no es una camisa de fuerza para que los formuladores de política pública no utilicen otras metodologías o modelos de gestión, en todo caso se requiere el acompañamiento de profesionales conocedores del tema en específico. Bajo esta premisas, según este documento técnica, en el proceso de formulación en el departamento de Risaralda según Gobernación de Risaralda (2012) se deben tener en cuenta los siguientes factores: identificar los actores relevantes , recuadar y analizar información relevante de política y finalmente estructurar el documento de política el cuál deba tener una introducción, un marco de referencia del proceso de participación, normativo y conceptual; finalmente debe existir un diagnóstico de base para poder plasmar los lineamientos estratégicos.

De igual manera el Departamento de Risaralda ha publicado un documento técnico definido como línea de base para la certificación de planes decenales municipales en deporte, recreación y cultura; de esta manera de acuerdo con Secretaria de deportes, recreación y cultura de Risaralda (2011) con el objetivo de articular las políticas deportivas municipales con las departamentales y la nacional, los municipios atenderan a formular programas relacionados con el liderazgo y el posicionamiento deportivo, los hábitos y estilos de vida saludable y el

fortalecimiento institucional. Estos tres programas los cuales se relacionan con la política pública Nacional , adoptandose de igual manera el equipamiento e infraestructura deportiva y recreativa.

Metodológicamente, este informe técnico (Secretaria de deportes, recreación y cultura de Risaralda, 2011) define cinco etapas en las cuales desglosa la obligación de los municipios para su posterior certificación de conformar mesas sectoriales, diagnosticar el municipio, discusión y análisis de resultados, estos como resultado de la primera etapa. En la segunda etapa se direcciona el desarrollo de estrategias y acciones relacionadas con los lineamientos nacionales mediante la formulación de un plan indicativo municipal, la implementación de un mínimo vital y el presupuesto de inversión. En la tercera etapa se recomienda la presentación de la propuesta con un enfoque técnico y académico (en relación a las características de los documentos académicos e investigativos). En la cuarta etapa se presenta la obligación del municipio para que lleve a cabo su certificación y estructure la propuesta de proyecto de acuerdo municipal ante en el respectivo Concejo municipal; finalizando con la construcción de matriz de seguimiento de actividades y la recertificación, como componentes de la quinta y última etapa.

Por otro lado la Universidad Tecnológica de Pereira y GIGEDE uno de sus grupo de investigación en gerencia deportiva y recreativa, ha realizado esfuerzos al fortalecimiento científico y académico de la temática, de esta manera (Gomez, Morales, & Medina, 2012) en su trabajo, reflejan la existencia de una serie de investigaciones que han dado pie a la caracterización del sector deporte ( estado actual y necesidades de cada sub-sector), definidos como línea de base para los procesos de formulación de políticas públicas. Además de ello presentan una descripción del proceso de formulación de las políticas públicas en el sector DRAEF, aludiendo la importancia de la socialización participativa de resultados, instauración de mesas de trabajo y utilización adecuada de las líneas de base (productos investigativos de estudiantes de pregrado en Ciencias de deporte y la recreación); vistos así, como insumos válidos para la comparación y validación en los procesos de formulación de políticas públicas en deporte, recreación, actividad física y educación física en el Departamento de Risaralda.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

- El paradigma investigativo es Empírico Analítica
- El Tipo de investigación es descriptiva, el cual tienen como finalidad identificar y catalogar el contenido del texto mediante la definición de categorías o clases de elementos (Arbelaez, 2014). Para efectos de este trabajo netamente cuantitativo estas categorías y clases de elementos, serán definiciones como dimensiones e ítems de evaluación.
- El método a utilizar en la investigación es de tipo cuantitativo, mediante la utilización del análisis de contenido y sus condescendientes aplicaciones metodológicas.
- El diseño del análisis de contenido será Horizontal o extensivo, estos son los análisis que utilizan un corpus documental extenso, gran variedad de documentos o una cantidad considerable del mismo tipo de documentos. El análisis es básicamente estadístico (Arbelaez, 2014). Características que se adaptan al presente estudio investigativo.

Para la investigación se establecen tres fases metodológicas, con etapas y acciones concretas dentro de cada una de ellas: una primera fase teórica de pre-análisis, una segunda fase descriptiva-analítica y una tercera fase propositiva vista como insumo y recomendaciones finales del ejercicio investigativo.

#### **Fase de pre análisis:**

- Construcción de las variables e ítems de evaluación bajo un enfoque deductivo, las cuales guiarán la investigación.
- Familiarización y elección de los documentos objeto de análisis “corpus documental”, allí se identificarán los municipios risaraldenses, que cuentan con plan DRAEF avalada y/o aprobado por la autoridad competente.

#### **Fase descriptiva analítica:**

El proceso investigativo se llevará a cabo mediante un análisis de contenido cuantitativo.

- 1) Descripción de la metodología utilizada en el proceso de formulación del plan decenal en los entes territoriales municipales, allí se desarrollará:
  - 1.1) Análisis de contenido temático (Andréu, 2001) de las variables previamente establecidas a nivel teórico, según (Arbelaez, 2014) **las**

**unidades de registro y análisis** entre de cada dimensión adaptadas para esta investigación serán: Unidades temáticas definidas como conceptos y referencias.

Con base en (Bardin 1996 2°ed. Citado por (Andréu, 2001), la enumeración y reglas de recuento delimitadas y adaptadas para esta investigación son las siguientes:

- a) Presencia o ausencia de unidades temáticas: (conceptos y referencias)
- b) Frecuencia de aparición de unidades temáticas.
- c) Análisis de unidades temáticas en contexto, este análisis se hará todas las unidades temáticas.

## **5.2 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y CORPUS DOCUMENTAL**

### Documento de Análisis

El documento de análisis del presente estudio es el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz. (2009-2019) definido en los planes decenales formulados por cada municipio.

#### 2) Corpus documental o muestreo.

“Las muestras no probabilísticas también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal. Se utilizan en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas” (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2010)

Además los autores (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2010) definen que el muestreo no probabilístico es importante en las investigaciones cuantitativas que no requieren de una representatividad de elementos, si no una cuidadosa y estructurada elección de casos con ciertas características específicas, que para la presente investigación se definen como tres de los planes decenales municipales que reúnen diferentes momentos metodológicos en el proceso de formulación de las políticas públicas deportivas en el Departamento de Risaralda.

El Corpus documental de la investigación se fundamenta en los documentos formulación Plan Decenal Municipal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz, de los municipios de Pereira, Mistrató y La Virginia, debido a las siguientes interpretaciones de muestreo no probabilístico.



Según informaciones de fuente primarias estos tres planes decenales definen diferentes metodologías de trabajo respecto a talento humano, institución educativa, grupo de investigación quien asesoró el proceso, así como el momento (año) de aplicación de metodologías trayendo a colación los avances y mejoras metodológicas, epistemológicas y científicas en los procesos de formulación de las políticas.

Es consecuencia:

-El municipio de Santa Rosa coincide en año e institución asesora con el municipio de Mistrató.

-El municipio de Santuario coincide con el año de formulación de Belén de Umbría y la Virginia.

-El municipio de Belén de Umbría coincide en año, institución asesora y metodología aplicada con la Virginia.

-El municipio de Pereira contó con un talento humano diferente como órgano asesor en el proceso de formulación.

Años de formulación del plan del plan decenal objeto de estudio:

-Pereira: 2011

-Mistrató: 2012

-La Virginia: 2013

En conclusión la investigación no pretende demostrar elementos, metodologías o programas y proyectos similares entre cada Ente territorial. En concordancia el ejercicio investigativo pretende describir los diferentes tipos de metodología en los procesos de formulación en el departamento de Risaralda, resaltar sus aportes epistemológicos, sociológicos, legales y prácticos respecto a las variables de Diagnóstico situacional, Planeación técnica y consolidación de los procesos de **Formulación de políticas públicas en deporte, recreación, actividad física y educación física**, hacia la construcción y concepción de recomendaciones en materia.

### 5.3 VARIABLES Y DIMENSIONES DEL ESTUDIO

**Cuadro 3.** Variables y unidades temáticas.

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	UNIDADES DE REGISTRO Y ANÁLISIS. “UNIDADES TEMÁTICAS”
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	Es la identificación, descripción y análisis, que permiten la detección de diversas problemáticas y su importancia relativa; con el fin de trazar acciones encaminadas a la óptima solución de dicha situación.	1) Identificación del problema 2) Elaboración de instrumentos de recolección de insumos. 3) Construcción de línea base 3.1) Necesidades 3.2) Tendencias 3.3) Proyecciones 4) Diagnóstico participativo 5) Establecimiento de prioridades 6) Agenda Pública
		7) Planeación participativa 8) Intersectorialidad: 8.1) Sector salud

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	UNIDADES DE REGISTRO Y ANÁLISIS. “UNIDADES TEMÁTICAS”
PLANEACIÓN TÉCNICA	Conjunto de acciones, que permiten transformar las realidades o situaciones, mediante un plan organizado.	8.2) Sector desarrollo social 8.3) Sector educación 9) Interculturalidad 9.1) Población Afrodescendiente 9.2) Población desplazada 9.3) Población indígena 9.4) Discapacidad 9.5) Niñez 9.6) Juventud 9.7) Adultos jóvenes 9.8) Adultos mayores “tercera edad” 10) Estructura de política pública 10.1) Desarrollo humano 10.2) Convivencia 10.3) Paz 10.4) Hábitos de vida saludable 10.5) Estabilidad de política 10.6) Adaptabilidad de política

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	UNIDADES DE REGISTRO Y ANÁLISIS. “UNIDADES TEMÁTICAS”
		10.7) Orientación hacia el interés colectivo 10.8) Eficiencia de política 10.9) Referente legal 10.10) Referente normativo 10.11) Referente contextual 10.12) Referente institucional
CONSOLIDACION	Técnica o procedimiento, que se usa para definir o reducir acciones entre los procesos que hacen necesaria una transformación sólida y firme.	11) Socialización de propuesta 12) Presupuesto participativo 13) Estimación de costos 14) Alternativas de financiamiento 15) Costo-beneficio social 16) Comités veedores 17) Indicadores de gestión 18) Indicadores de resultado

## 5.4 SISTEMA DE CODIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO

### DIAGNOSTICO SITUACIONAL

- 1) Identificación del problema: determinar las situaciones problemáticas en una sociedad para ser tenidas en cuenta en la agenda.
- 2) Caracterización: creación y/o modificación de herramientas que permitan la adquisición de material relevante a la política.
- 3) Construcción de línea base: es la recolección de información que se realiza como primer paso en la formulación de políticas.
  - 3.1) Necesidades: resultado de la ausencia del mínimo vital de la comunidad que desencadena en problemas para la misma.
  - 3.2) Tendencias: son estilos y directrices que se vuelven repetitivos dentro de la sociedad.
  - 3.3) Proyecciones: estipular visiones o metas de lo que se quiere a futuro. Página 9.
- 4) Diagnóstico participativo: Caracterización de una comunidad, en la cual se tienen en cuenta todos los actores que directa o indirectamente hacen parte de ella.
- 5) Establecimiento de prioridades: determinar la urgencia y la importancia de las necesidades que se diagnosticaron para encaminar el plan de acción. (
- 6) Agenda Pública: es la incorporación de las problemáticas que la sociedad ha establecido en el diagnóstico realizado.

## PLANEACIÓN TÉCNICA

7) Planeación participativa: Planeación participativa, son los pasos metodológicos, técnica y estrategias cohesionadas, para dar cumplimiento a las necesidades latentes en una población, dando solución anticipada a los problemas previstos.

8) Intersectorialidad: además de ser una técnica para lograr objetivos y solucionar problemas previstos, es el nivel de cohesión entre los proyectos y programas de injerencia social en un tema específico, siendo concebida como filosofía del Plan Decenal Nacional y sus criterios básicos de claridad e interiorización.

8.1) Sector salud: es el conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades o servicios cuyos objetivos principales son promover la salud de individuos o grupos de población.

8.2) Sector desarrollo social: busca garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales.

8.3) Sector educación: se conforma por los niveles de educación preescolar, educación básica, educación media y de nivel superior; la política pública en educación se define a través del plan decenal de educación y los planes sectoriales de educación en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

9) Interculturalidad: proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas. Las relaciones interculturales se basan en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo.

9.1) Población Afrodescendiente: referente a las personas nacidas fuera de África que tienen antepasados procedentes de dicho continente. 9.2) Población desplazada: se refiere a los individuos que han sufrido desplazamiento forzado por la violencia.

9.3) Población indígena: etnias que preservan las culturas tradicionales.

9.4) Discapacidad: condición física que limita alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona, por esta razón es contemplada como una estrategia de inclusión determinada por la ley.

9.5) Niñez: período de la vida de la persona, comprendido entre el nacimiento y el principio de la adolescencia, inclusión determinada por la ley ya que es un porcentaje significativo de la población.

9.6) Juventud: comprende el rango de edad entre los 10 y los 28 años, allí radica la importancia de esta población en los procesos participativos y de toma de decisiones trascendentales en cualquier gobierno.

9.7) Adultos jóvenes: es la etapa de la vida en la que el individuo debe comenzar a asumir roles sociales y familiares. Alrededor de los 20 años y concluye cerca de los 40.

9.8) Adultos mayores “tercera edad”: Persona que carece de juventud y ya entra en la etapa de la vejez.

10) Estructura de política pública: Son las leyes que se crean para la restitución, promoción y protección de los derechos de las personas.

10.1) Desarrollo humano: Estrategias y herramientas que son implementadas para el mejoramiento de la calidad de vida, para garantizar el acceso a los derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión para todas las personas.

10.2) Convivencia: Eslabón determinante en la búsqueda de la sana relación con los demás seres humanos, su entorno y desarrollo.

10.3) Paz: Objetivo magno en el cual y por el cual se establecen las bases del desarrollo de la humanidad y sus derechos fundamentales, sobre políticas incluyentes, equitativas y de socialización.

10.4) Hábitos de vida saludable:

10.5) Estabilidad de política: Fundamentos cimentadores de estrategias concretas que atacan, mitigan y mejoran una necesidad de las diferentes comunidades con el mayor objetivo de trascender y posicionarse.

10.6) Adaptabilidad de política: Es conveniente que el estado puedan adaptar sus políticas en respuesta a cambios en las condiciones económicas, eventualidades, y que estas se puedan modificar cuando sea evidente que no están dando resultados.

10.7) Orientación hacia el interés colectivo: Las políticas producidas por un sistema dado promueven el bienestar de toda la comunidad, deben ser siempre orientadas a la satisfacción del interés general. (Universidad Javeriana, 2003). (Ortegón, 2008).

10.8) Eficiencia de política: Guarda relación con la orientación al interés público, y la debida asignación de recursos, herramientas e importancia para el desarrollo y ejecución de dichas estrategias. (Ortegón, 2008), (Universidad Javeriana, 2003), Lindblom (1991), (Aldana, 2004), (Gobernación de Risaralda, 2012).

10.9) Referente legal: proporcionar bases sobre las cuales las instituciones construyen el alcance y la naturaleza de la participación política, encontrando en él leyes interrelacionadas. (Jiménez, 2009).

10.10) Referente normativo: Lineamientos que garantizan en términos legales la formulación, elaboración y ejecución de todas las estrategias compiladas en los planes de desarrollo. Ley 152 (Congreso de la República de Colombia, 1994),

10.11) Referente contextual: Permite formar un criterio, opinión e ideas que aparecen con base a la investigación y estudio de otros ámbitos en los que se ha ejecutado este tipo de estrategias.

10.12) Referente institucional: Establecimiento de políticas públicas que se fortalezcan y se sostengan a través del tiempo en el DRAEF; que además aporten al proceso de ciudadanía y que esta no carezca de armonía y sana convivencia., (Constitución política de Colombia, 1991).

## CONSOLIDACIÓN

11) Socialización de propuesta: Es una disertación que se realiza de una temática específica, generando espacios de discusión, análisis y reflexión

12) Presupuesto participativo: Las definiciones generales describen al PP como un proceso a través del cual los ciudadanos pueden contribuir en la toma de decisiones acerca del presupuesto gubernamental.

13) Estimación de costos calcula el valor promedio de lo que puede costar la inversión.

14) Alternativas de financiamiento: son las diferentes opciones económicas que se pueden obtener para asumir el costo el proyecto.

15) Costo-beneficio social: lo que se invierte vs el beneficio que genera en la comunidad.

16) Comités veedores: grupos de comunidad participativa, que observan el proceso y sugieren.



17) Indicadores de gestión: unidad de medida que permite medir el desempeño o desarrollo de la actividad que se está desarrollando.

18) Indicadores de resultado: el cual sirve para comparar y verificar el índice de aceptabilidad, probabilidad, ejecución o efectividad.

## **5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Para el análisis en la presente investigación se hace necesario acudir al análisis documental bajo una metodología cuantitativa, que cuenta con los siguientes pasos:

- Colecta o entrada: Proceso en el cual se seleccionan y adquieren los documentos objeto de análisis. Definidos de la siguiente manera:
  - a) Planes decenales municipales de deporte, recreación, actividad física y educación física.
- Tratamiento documental: Este proceso se lleva a cabo con el fin de hacer de los documentos lo más controlables y utilizables posible. Comprende dos fases:
  - a) Análisis documental de la metodología utilizada en los proceso de formulación de los planes: busca representar el contenido y las formas de un documento para facilitar su consulta o recuperación.

## **5.6 EVALUACIÓN BIOÉTICA**

La presente investigación se encuentra clasificada dentro de las investigaciones sin riesgo:

“Investigación sin riesgo: Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta.” (República de Colombia, 1993)

El nivel de riesgo de la presente investigación es nulo, pues no necesita de ningún tipo de intervención, y se limita por el contrario a un estudio documental

## 5.7 PLAN DE ANÁLISIS

### Procesamiento y análisis de la información

La información recolectada se clasificará, procesará y analizará a través de las siguientes acciones:

- Presentación de la información validada en cuadros o figuras, que permitan su mejor visualización y comprensión.

## 5.8 PRODUCTOS E IMPACTOS ESPERADOS

**Cuadro 4** Productos e impactos esperados

Producto(s) esperado(s) (Señalar el correspondiente con una X)		Breve descripción del producto
Artículo en revista especializada, revista indexada tipo A.	X	Artículo sobre el análisis de los procesos de formulación e implementación del plan decenal del deporte en el departamento de Risaralda
Modelo de formulación política pública	X	Presentación pública del modelo

### Contribuir al fortalecimiento de la comunidad científica:

Formación de recurso humano a nivel profesional o de posgrado (trabajos de grado o tesis de maestría o doctorado) y contribución a la consolidación de redes de investigación.

**Cuadro 5.** Contribuciones al fortalecimiento de la comunidad científica.

Producto esperado (Señalar el correspondiente con una X)		Breve descripción del producto
Trabajo de grado de la Especialización en Gerencia deportiva y Recreativa		Presentación pública de los resultados investigativos ante la comunidad científica. Memorias de investigación que reposará en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de Pereira.
Consolidación de redes de investigación	X	Publicación de la investigación en el observatorio de deporte, administrado por la Universidad Tecnológica de Pereira y el programa Ciencias del Deporte y la Recreación.

### **Difusión y apropiación social del conocimiento:**

Incluye todo tipo de formato para la difusión del conocimiento. Describir la posibilidad de la aplicación efectiva de los productos en sectores de la sociedad, instituciones, cadenas productivas, sectores de la producción, empresas.

**Cuadro 6.** Contribuciones a la difusión y apropiación social del conocimiento.

<b>Producto(s) esperado(s)</b> (Señalar el correspondiente con una X)		<b>Breve descripción del producto</b>
Poster	X	Presentación en el congreso nacional de administración y gestión deportiva Pereira 2015.
Ponencia en evento científico o tecnológico "Congreso nacional en gerencia y derecho deportivo colombiano.	X	Socialización del contexto y planteamiento del problema de la investigación como aporte al sector deporte.




### **5.9 LIMITACIONES PREVISIBLES**

Debido a la característica documental de la presente investigación y teniendo en cuenta las características que deben presentar los documentos objeto de unidad de análisis, tales como: veracidad y autenticidad puesto que son documentos de gestión y planeación estatal; las limitaciones previsibles están relacionadas integralidad y objetividad en el proceso de análisis de cada uno de los investigadores a la hora de abordar los documentos, más que con la dificultad para acceder a dicha información.

## 6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DESCRIPCIÓN METODOLOGIA DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF.

### 6.1 DESCRIPCIÓN METODOLOGIA DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF.

6.1.1 Análisis de contenido temático, variable diagnóstico situacional, municipio Mistrató.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA 2015.				
				
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	PRESENCIA O AUSENCIA	FRECUENCIA	CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.	ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO (describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
1) Identificación del problema.	0	0	0	Se relaciona solo la palabra <b>problema</b> sin calificativo como "Diagnóstico o identificación del problema" Articulando este a los motivos para la elaboración del presente Plan, fijando las políticas, y brindando alternativas de solución para los evidentes problemas detectados del estudio realizado en la caracterización del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física.
2) Caracterización	1	2	La unidad temática está presente en la Introducción y en el diagnóstico del sector que hace parte de la dimensión <b>Diagnóstico situacional</b> .	F1: Se relaciona como el instrumento para detectar problemas en materia de DRAEF, para de esta manera articular estos a la elaboración del plan.
				F2: Hace parte del título de todo el diagnóstico realizado como línea base para la formulación del plan.

3) Construcción de línea base	0	0	0	0
3.1) Necesidades	1	30	La unidad temática está presente en el marco referencial, en la planeación para el desarrollo humano, en el título de definición de proyecto y presupuesto participativo, en los objetivos del diagnóstico, en la justificación del programa de política "deporte social comunitario", en la justificación del programa "desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa" y en la justificación del programa " Formación, capacitación e investigación en deporte, educación física, actividad física y recreación. Los cuales hacen parte tanto de la dimensión <b>Diagnóstico situacional y Planeación técnica</b>	<p>F1, 2, 3,4 "Marco referencial": Recalca la relación entre los objetivos del sistema deportivo tanto público como privado y el nexa con las necesidades de la población DRAEF.</p> <p>F5, 6, 7, 8,9 " Planeación para el desarrollo humano": Se realiza un paralelo entre la necesidad y el satisfactor. La necesidad creada de un sistema que se interrelaciona e interactúa y el satisfactor no son los bienes económicos disponibles, sino que están determinados a todo aquello que representa formas de ser, tener, hacer y estar, y contribuye a la realización de las necesidades humanas.</p> <p>F10, 11 "Proyecto y presupuesto participativo": Vista como un fin en donde el proyecto y el presupuesto participativo deben ir destinados a dar respuesta de las necesidades más sentidas, prioritarias y particulares de la población.</p> <p>F12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26 "Objetivos del diagnóstico": Hace parte del objetivo del procesamiento y análisis de la información del diagnóstico en DRAEF como línea base para la formulación de la política.</p> <p>F27: "Deporte social comunitario" El deporte social comunitario como construcción de redes que general capital social por medio de la práctica del deporte para la atención de problemas y necesidades de interés común.</p> <p>F28, 29: "Desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa" Considera el cubrimiento de necesidades y tendencias sociales y colectivas en cuanto a las normas urbanísticas y proyectos de renovación urbana relacionados con planificación y construcción de instalaciones deportivas con equipamientos necesarios. (Artículo 3 y 27 de la Ley 181)</p> <p>F30: Relacionado con las necesidades específicas del deporte, la recreación, la actividad física o la educación física de capacitación, actualización, asesoría y acompañamiento permanente para el fortalecimiento técnico y administrativo del sector.</p>

3.2) Tendencias	1	17	<p>La unidad de registro está presente en el marco contextual "planeación para el desarrollo humano", en el "marco normativo ley 181 artículo 24", en el análisis de los resultados, "conclusiones del diagnóstico" y en la justificación del programa de política 7 " Desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio" que corresponden a la dimensión <b>Diagnóstico situacional y Planeación técnica.</b></p>	F1: "Planeación para el desarrollo humano": Reproducida como el desarrollo humano visto como una tendencia de planificación a largo plazo.
				F2: "Marco normativo ley 181 artículo 24": Regionalización y especialización de los proyectos deportivos considerando tendencias culturales de las comunidades.
				F4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15: "Análisis de resultados": Hace referencia a las tendencias de la población en materia DRAEF, es decir lo más contestado o los aspectos con mayor nivel de aceptación.
				F16: "Conclusiones del diagnóstico": tendencia significativa de docentes y estudiantes de los IE de una implementación deportiva no acorde e insuficiente.
				F17: " Desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio: Considera el cubrimiento de necesidades y tendencias sociales y colectivas en cuanto a las normas urbanísticas y proyectos de renovación urbana relacionados con planificación y construcción de instalaciones deportivas con equipamientos necesarios. (Artículo 3 y 27 de la Ley 181).
3.3) Proyección(es)	1	12	<p>La unidad de registro está presente en los objetivos del procesamiento y análisis de la información de la caracterización, que corresponde al <b>Diagnóstico situacional</b></p>	F1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12: "Objetivos del diagnóstico": Hace parte del objetivo del procesamiento y análisis de la información del diagnóstico en DRAEF como línea base para la formulación de la política.

### 6.1.2 Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, municipio Mistrató.

**Cuadro 7. Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, municipio Mistrató.**

4) Diagnóstico participativo	0	0	0	0
5) Establecimiento de prioridades	0	0	0	0
6) Agenda Pública	0	0	0	0
7) Planeación participativa	1	3	La unidad de registro está presente en el marco referencial (marco teórico del sistema, planeación participativa para el municipio de Mistrató y las funciones del municipio (ley 152 de 1994) que corresponden a la dimensión <b>Diagnóstico situacional</b> .	F: 1: "Marco teórico del sistema" La planeación participativa como elemento fundamental de operatividad dentro del sistema municipal del deporte.
				F: 2: Recalca la planeación participativa en un Estado social de derecho (Artículo 1 Constitución política de Colombia)
				F: 3: "Funciones del municipio" La ley 152 de 1994 entrega al municipio herramientas importantes para fortalecer gobernabilidad mediante la planeación participativa del desarrollo.
8) Intersectorialidad:	0	0	0	0
8.1) Sector salud	0	0	0	Aunque la palabra salud aparece 38 veces en el documento, en ninguna ocasión se relaciona la palabra con la interdependencia e Intersectorialidad con sector salud, la secretaria de salud.
8.2) Sector desarrollo social	0	0	0	0
8.3) Sector educación	0	0	0	Para su implementación, contará con la colaboración de las diferentes dependencias o secretarías o unidades operativas administrativas y demás entidades públicas y privadas que puedan aportar en su desarrollo. Pero en los programas no aparece relacionado ninguna dependencia con responsabilidades asignadas.
9) Interculturalidad	0	0	0	0
9.1) Población Afrodescendiente	0	0	0	0

9.2) Población desplazada	0	0	0	0
9.3) Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	1	11	La unidad temática está presente en la visión del plan, marco referencial, propuesta del plan decenal, normas generales, diagnóstico en las conclusiones del diagnóstico que corresponden a la dimensión <b>Planeación técnica y al Diagnóstico situacional.</b>	F: 1: "Visión del plan" Al 2022 Mistrató comprometido con la calidad del desarrollo Bio-psico-social con especial énfasis en la población indígena.
				F: 2: "Marco referencial": Mistrató como municipio triétnico, conjugación mestiza, negra e indígena.
				F: 3: " Normas Generales" Apoyo explícito del párrafo 18 del artículo 3 de la Ley 181 para la promoción DRAEF en comunidades indígenas.
				F: 4: "Análisis del Diagnóstico" No se evidencia atención por parte de las organizaciones deportivas para las poblaciones indígenas.
				F: 5, 6, 7,8: "Conclusiones del Diagnóstico": La encuesta no permite apreciar que no existe una organización exclusiva para atender a la población indígena, pero en el momento de la aplicación del instrumento se evidencia que este grupo poblacional se encuentra inmerso en la población infantil, juvenil y adulta, teniendo en cuenta que el municipio de Mistrató cuenta con 19.990 habitantes de los cuales 500 son indígenas.
				F: 9, 10,11: "Propuesta plan decenal": La dimensión social del deporte en Mistrató estará orientada a la particular de grupos indígenas, marginados, desplazados, menos favorecidos, en riesgo y en situación de discapacidad
9.4) Discapacidad	1	17	La unidad temática está presente en el diagnóstico, las conclusiones del diagnóstico, la propuesta del plan decenal que corresponden a la dimensión <b>Planeación técnica y al Diagnóstico situacional.</b>	F: 1, 2, 3,4 "Análisis del diagnóstico": No se evidencia atención por parte de las organizaciones deportivas para las poblaciones de discapacitados, sin embargo se hace un empalme de las actividades físicas y no deportivas practicadas por este tipo de población.
				F: 5: "Conclusiones del Diagnóstico": No hay una organización que atienda a la población en situación de discapacidad, afro descendientes, desplazados, y reinsertados.



				F6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 "Propuesta del plan decenal": Vinculan la discapacidad con la dimensión social del deporte en el programa deporte y recreación para grupos especiales con cobertura del 60% de la población mediante realización de las olimpiadas especiales, el programa de desarrollo de la infraestructura deportiva incluyendo la adecuación de instalaciones para personas en situación de discapacidad y el programa de organización de eventos deportivos con la celebración de la semana de la discapacidad.
9.5) Niñez ( infancia)	1	11	La unidad temática está presente en el marco conceptual " Educación física extraescolar", objetivos estratégicos del plan decenal, líneas estratégicas y la bibliografía que corresponden a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b>	F: 1, 2: "Educación física extraescolar": Contemplada en artículo 5 de la Ley 181 de 1995, allí se conceptúa esta como la educación que complementa la brindada por la familia y la escuela para la niñez.
				F: 3: " Objetivos estratégicos del plan decenal" se prioriza fortalecer la participación en la actividad deportiva para los niños.
				F: 4, 5: "Líneas estratégicas" Se recalca que la educación física y la recreación para la primera infancia y la infancia como ámbito del deporte local para alcanzar la organización y fortalecimiento del sector.
				F: 6,7,8,9: "Programa de deporte, recreación y EF desde la primera infancia" Aduciendo la importancia de promover hábitos de vida saludable desde estas etapas, ya que es el momento ideal para incorporar conductas en la corteza cerebral, proponiendo espacios adecuados para la práctica como lo son las ludotecas.
				F: 10: "Programa para la atención en deporte y recreación para la infancia y la juventud.
				F: 11: "Bibliografía" Ley de infancia y adolescencia"

9.6) Juventud	1	9	<p>La unidad temática está presente en el marco conceptual " Educación física extraescolar", marco normativo Artículo 2. 1387 1970, Diagnóstico, lineamiento de organización y fortalecimiento institucional, programa de atención en deporte para la infancia y la juventud y programa de Organización de eventos deportivos o recreativos que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b></p>	F: 1: "Educación física extraescolar": Contemplada en artículo 5 de la Ley 181 de 1995, allí se conceptúa esta como la educación que complementa la brindada por la familia y la escuela para la niñez.
				F: 2, 3: "Marco normativo Artículo 2 Dcto. 1387 1970": Asociaciones juveniles o recreativas, definición, reconocimiento y finalidades, allí se vincula la promoción integral de la juventud a través de actividades de bienestar y sana recreación, tales como programas de formación personal, de excursionismo, de deporte no competitivo y similares."
				F: 4: "Diagnóstico": Es la juventud quien gracias al tiempo libre realizan con mayor frecuencia actividades físicas y recreativas en los escenarios públicos y privados del municipio.
				F: 5: "Lineamiento de organización y fortalecimiento institucional" La juventud vista como uno de los 6 principales ámbitos del deporte local foco de atención que perdigue este lineamiento de política.
				F: 6,7: "Atención en deporte para la infancia y la juventud" Este programa pretende para la infancia y la juventud, generar estrategias para desarrollar la iniciación, formación y especialización deportiva.
				F: 8,9: "Organización de eventos deportivos o recreativos" Dentro de este programa la juventud está inmersa como una población objetivo para la realización del día de la juventud y el deporte, que tendrá una frecuencia anual de realización.
9.7) Adultos (jóvenes)	1	1	<p>La unidad temática está presente en el marco normativo, normas generales artículo 17 de la ley 181. Que corresponde a la dimensión de <b>Planeación técnica.</b></p>	F1: "Artículo 17 Ley 181": El deporte formativo y comunitario debe estar diseñado en actividades deportivas y recreativas para los niños jóvenes, adultos y adultos mayores.

9.8) Tercera edad	1	8	<p>La unidad temática está presente en el marco normativo, Análisis de resultados, conclusiones del diagnóstico, justificación de programa de política número 5 y proyectos de la línea estratégica 1 de política. Que corresponden a las dimensiones de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b></p>	F1, 2:"Marco normativo": La unidad temática presente en el artículo 25 y 17 de la Ley 181 de 1995, que definen el fomento de actividades de esparcimiento mediante la práctica deportiva y recreativa para la población de la tercera edad.
				F3: "Análisis de resultados": Hace parte de uno de los objetivos específicos del proyecto de caracterización, el cual pretende describir necesidades y proyecciones en las personas de la tercera edad que llevan a cabo actividades físicas y recreativas.
				F4, 5: "Conclusiones del diagnóstico": Solo existe un grupo organizado de la tercera edad el cual es liderado por el fisioterapeuta del hospital local, el equipamiento del gimnasio del municipio no es el adecuado para prestar servicios a los grupos de la tercera edad.
				F6:"Justificación programa 5 Deporte y recreación para grupos especiales": Se trae en escena el artículo 3 de la ley 181 en donde se define que el Estado debe formular programas especiales para la práctica deportiva en grupos de la tercera edad.
				F7: "Proyectos y metas programa 5": El plan se propone desarrollar y rescatar los juegos tradicionales con los adultos mayores en un encuentro anual
				F8: " Lineamiento 1, programa 4 deporte y recreación para grupos especiales": El plan se propone desarrollar juegos recreativos para la tercera edad.
10) Estructura de política pública	0	0	0	0
10.1) Desarrollo humano	1	6	<p>La unidad temática está presente en el título de la propuesta de plan decenal, justificación y objetivo general del plan decenal, en el marco referencial y Bibliografía del plan, que pertenece a la</p>	F1: "Título de la propuesta" La unidad temática no tiene contexto, únicamente aparece en el título de la propuesta definido como Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz.
				F: 2,3: "Justificación y objetivo de plan": En los próximos 10 años el sector deporte contribuirá con el desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia.

			dimensión de <b>Planeación técnica.</b>	<p>F: 4,"Marco referencial": Dentro del marco teórico del sistema, el desarrollo humano es entendido como el eje orientador de la operatividad del sistema. Y en la planeación para el desarrollo humano la unidad temática se convierte en una prioridad en las tendencias de planificación a largo plazo, puesto que considera el desarrollo de una manera más integral donde el ser humano es el eje hacia el cual se deben orientar todas las estrategias.</p> <p>F6: "Bibliografía" Referencia del plan decenal nacional del deporte, la recreación y la actividad física para el desarrollo humano la convivencia y la paz.</p>
10.2) Convivencia	1	6	La unidad temática está presente en el título de la propuesta, justificación y objetivo del plan decenal, línea estratégica 1 y Bibliografía del plan, que pertenece a la dimensión de <b>Planeación técnica.</b>	<p>F:1,2: "Título de la propuesta" La unidad temática no tiene contexto, únicamente aparece en el título de la propuesta definido como Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz.</p> <p>F: 3,4: "Justificación y objetivo de plan": En los próximos 10 años el sector deporte contribuirá con el desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia.</p> <p>F: 5:" Línea Estratégica 1: Organización y fortalecimiento institucional del sector. Comunitario: El deporte visto como vehículo en la generación de conductas hacia el aprendizaje en comunidad, hábitos y estilos de vida saludable en ambientes de convivencia y paz.</p> <p>F: 6, "Bibliografía" Referencia del plan decenal nacional del deporte, la recreación y la actividad física para el desarrollo humano la convivencia y la paz.</p>
10.3) Paz	1	6	La unidad temática está presente en el título de la propuesta, justificación y objetivo	<p>F:1,2: "Título de la propuesta" La unidad temática no tiene contexto, únicamente aparece en el título de la propuesta definido como Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz.</p>

			del plan decenal, línea estratégica 1 y Bibliografía del plan, que pertenece a la dimensión de <b>Planeación técnica</b> .	F: 3,4: "Justificación y objetivo de plan": En los próximos 10 años el sector deporte contribuirá con el desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia. F: 5:" Línea Estratégica 1: Organización y fortalecimiento institucional del sector. Comunitario: El deporte visto como vehículo en la generación de conductas hacia el aprendizaje en comunidad, hábitos y estilos de vida saludable en ambientes de convivencia y paz. F: 6, "Bibliografía" Referencia del plan decenal nacional del deporte, la recreación y la actividad física para el desarrollo humano la convivencia y la paz.
10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	1	4	La unidad temática está presente en la línea estratégica 1, programa 2 de la línea estratégica 1, metas del programa 4 deporte social comunitario	F1: "Línea estratégica 1" Organización y fortalecimiento institucional del sector. Comunitario: El deporte visto como vehículo en la generación de conductas hacia el aprendizaje en comunidad, hábitos y estilos de vida saludable en ambientes de convivencia y paz. F2, 3: " Programa 2 de la línea estratégica 1" Deporte, recreación y educación física desde la primera infancia: importante proponer hábitos de vida saludable en la primera infancia ya que es el momento ideal para incorporar conductas en la corteza cerebral. Articulación de esfuerzos con las Instituciones educativas y articular esfuerzos hacia una cultura deportiva acogiendo hábitos de vida saludable. F4: "Metas del programa 4 deporte social comunitario": Generar hábitos de vida saludables y mejorar la fuerza muscular y la capacidad cardiovascular de los usuarios del programa, para un 60% de la población, dentro del proyecto de actividades masivas de carácter aeróbico.
10.5) Estabilidad de política	0	0	0	0
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	0	0

10.7) interés colectivo (s)	1	1	La unidad temática está presente en el marco referencial (funciones del municipio) que pertenece a la dimensión de la <b>Planeación técnica.</b>	F1,2: "Funciones del municipio" se retoma la ley 152 de 1994 "ley orgánica de planeación" en donde incluir los interés colectivos y realizar seguimiento a los planes mediante CNP o consejos territoriales es prioridad de la Nación, favoreciendo manejo de la información, toma de decisiones y el control social.
10.8) Eficiencia de política	0	0	0	0
10.9) Referente legal	0	0	0	Aunque no está explícito en el texto si se evidencia una serie de leyes, pero recaladas en el marco normativo.

10.10) normativo	Referente	1	1	La unidad temática está presente en título marco normativo, que hace parte de la dimensión <b>Planeación técnica</b> .	<p>F1: "Referente normativo": Se determinan una serie de normatividad general, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 38 de 1989, artículo 27 y 32. Establece la creación del banco del proyecto de inversión pública –BPIN,</li> <li>-Ley 9 de 1989. Espacio público.</li> <li>-Decreto nacional 841 de 1990. Reglamento de situada la ley 38 de 1989, normativa del presupuesto general de la nación.</li> <li>-Ley 181 de 1995 (ley del deporte).</li> <li>-Ley 582 de 2000 Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.</li> </ul> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Artículo 52 (ejercicio del deporte) y el acto legislativo 02 de 200 que lo modifica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Artículo 44 (recreación)</li> <li>- Ley 489 de 1988, artículos 3 y 4. Principios y finalidad de la función administrativa.</li> <li>- Ley 715 de 2001, artículo 76. Competencias del municipio en los sectores deporte y recreación.</li> <li>- Ley 850 de 2003. Reglamenta las veedurías ciudadanas como reconocimiento que hace efectivo la participación ciudadana.</li> <li>- Ley 863 de 2003, artículo 49. Destinación de los recursos de participación de propósitos generales.</li> </ul>
10.11) contextual	Referente	1	1	La unidad temática está presente en el marco situacional de la política pública, que hace parte de la dimensión <b>Planeación técnica</b> .	F1: "Marco situacional": Se hace un recorrido entre la geografía y geomorfología del municipio. No se tiene en cuenta aspectos relacionados con la parte administrativa pública y privada del deporte en el municipio.
10.12) institucional	Referente	0	0	0	0

6.1.3 Análisis de contenido temático, variable consolidación, municipio Mistrató.


**Cuadro 8. Análisis de contenido temático, variable consolidación, municipio Mistrató.**

11) Socialización de propuesta	0	0	0	0
12) Presupuesto participativo	1	4	La unidad temática está presente en el marco conceptual que pertenece a la dimensión de la <b>Planeación técnica</b> .	F1, 2, 3,4: "Marco conceptual": Presupuesto participativo, visto como una estrategia de inclusión de actores sociales en la gestión del presupuesto municipal, propiciando legitimidad de gobiernos locales con claridad administrativa con mejores relaciones gobernante-comunidad.
13) Estimación de costos (presupuesto del plan)	0	0	0	0
14) Financiamiento	0	0	0	0
15) Costo-beneficio social	0	0	0	0
19) Seguimiento y evaluación	1	2	La unidad temática está presente en el marco referencial (funciones del municipio) que pertenece a la dimensión de la <b>Planeación técnica</b> .	F1,2: "Funciones del municipio" se retoma la ley 152 de 1994 "ley orgánica de planeación" en donde incluir los interés colectivos y realizar seguimiento a los planes mediante CNP o consejos territoriales es prioridad de la Nación, favoreciendo manejo de la información, toma de decisiones y el control social.
16) Comités veedores (comité veedor)	0	0	0	0
17) Indicadores de gestión	0	0	0	0
18) Indicadores de resultado	0	0	0	0



6.1.4 Análisis de contenido temático, variable diagnóstico situacional, municipio La Virginia.

**Cuadro 9. Análisis de contenido temático, variable diagnóstico situacional, municipio La Virginia.**

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA 2015.				
				
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	PRESENCIA O AUSENCIA	FRECUENCIA	CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.	ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO (en máximo 3 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
1) Identificación (planteamiento) del problema.	1	1	En el planteamiento del problema, que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional</b> .	F: 1:"Planteamiento del problema": Define el DRAEF, como una necesidad de carácter fundamental en el proceso de formación y desarrollo de los seres humanos.
2) Caracterización	1	7	La unidad temática está presente en: introducción "marco de análisis, objetivos específicos del plan	F: 1:"Introducción": En la introducción del plan, la unidad temática " caracterización" se relaciona con la línea base en DRAEF, y su consecuentes alternativas de solución a los problemas detectados. F: 2:"Objetivos específicos": El documento dentro de sus objetivos específicos pretende, socializar los resultados de la caracterización ante los actores públicos y privados del sector en el municipio.

			<p>decenal, caracterización del sector, Socialización de Resultados y Conformación de mesas de trabajo. (Metodología), caracterización DRAEF (DIAGNOSTICO), Programa 2 – Capacidad de gestión 1. (Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional), Programa 1. La Virginia como una potencia deportiva departamental, (3. Línea Estratégica 3: Posicionamiento y Liderazgo Deportivo); que corresponden a las dimensiones <b>diagnostico situacional, planeación técnica.</b></p>	<p>F: 3,4:"Metodología": La unidad temática " Caracterización" hace parte de la primera etapa metodológica de la construcción del plan decenal; además a ello la conformación de mesas de trabajo se constituye como una actividad adherida a la caracterización, en donde la discusión, análisis de resultados, establecimiento de metas y estrategias de mejoramiento de manera participativo se refleja en la formulación del presente plan decenal.</p> <p>F: 5:"Diagnóstico": Corresponde al título general del proceso investigativo adherido al documento del plan decenal. "CARACTERIZACIÓN DEL DRAEF EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA".</p> <p>F: 6:"Programa 2 – Capacidad de gestión 1. (Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional": La unidad temática corresponde a la acción de caracterizar administrativamente los organismos del deporte en el municipio. En el marco de la definición de los criterios de acreditación.</p> <p>F: 7;"Programa 1. La Virginia como una potencia deportiva departamental, (3. Línea Estratégica 3: Posicionamiento y Liderazgo Deportivo": Constituye la meta de caracterización del 100 % de los escenarios deportivos del municipio, del proyecto plan de uso de escenarios deportivos.</p>
3) Construcción de línea base	0	0	0	0
3.1) Necesidades	1	22		<p>F: 1,2:"Objetivos específicos": La unidad temática se relaciona con la identificación de necesidades en materia DREAF.</p> <p>F: 3, 4, 5,6:"Referente teórico": La generación de un sistema deportivo y determinación de lineamientos para la acción gubernamental deben estar acorde a las necesidades locales y mundiales en materia deportiva.</p>

			<p>La unidad temática está presente en: Objetivos específicos del plan decenal, referente teórico del sistema, Planeación para el Desarrollo Humano, Proyecto social, Funciones del municipio, Presupuesto participativo (referente conceptual), Aplicación del Instrumento, Socialización de Resultados y Conformación de mesas de trabajo (metodología), diagnóstico del sector, Programa 1. Registro y organización del sector del deporte, recreación, la actividad física y la educación física, Programa 2 – Capacidad de gestión, Programa 3. Promover una cultura de hábitos y estilos de vida saludable. (1. Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional). Que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional planeación técnica.</b></p>	<p>F: 7, 8, 9, 10, 11,12:"Planeación para el Desarrollo Humano, Proyecto social": Interpretación de las necesidades humanas vista desde la interrelación e iteración de los satisfactores que imprimen la cultura en cada persona, dejando a un lado aquellas que se consideran fundamentales del " tener y los bienes económicos disponibles " adicionando las del amar, ser, hacer y estar.</p>
				<p>F: 13:"Funciones del municipio (referente conceptual)": Asignación y distribución de una parte del presupuesto para atender las necesidades más sentidas de la comunidad.</p>
				<p>F: 14:"Presupuesto participativo (referente conceptual)": Toma de decisiones de la Administración municipal en conjunto con los ciudadanos en temas relacionados con las necesidades prioritarias.</p>
				<p>F: 15:"Aplicación del Instrumento (Metodología)": Las encuestas realizadas en el documento de planeación fueron diseñadas de tal manera que abordaran el estado actual y las necesidades de cada su-sector DRAEF, bajo los lineamientos del plan decenal Nacional.</p>
				<p>F:16:"Socialización de Resultados y Conformación de mesas de trabajo(metodología)": Conformación de mesas de trabajo se constituye como una actividad adherida a la caracterización, en donde la discusión, análisis de resultados, establecimiento de metas y estrategias de mejoramiento de manera participativo se refleja en la formulación del presente plan decenal.</p>
				<p>F: 17, 18,19:" Diagnóstico del sector": Definición de las principales necesidades en cada subsector, como línea base para la formulación de propuestas de mejoramiento adaptadas al municipio.</p>

				F: 20, 21,22:"Programa 1. Registro y organización del sector del deporte, recreación, la actividad física y la educación física, Programa 2 – Capacidad de gestión, Programa 3. Promover una cultura de hábitos y estilos de vida saludable. (1. Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional)": <b>Estudio de necesidades administrativas que genera el desarrollo de la política</b> , así como el desarrollo del plan de capacitación de la comunidad y las que generen la política y el entorno; y finalmente en el programa de hábitos y estilos de vida saludable se relaciona el diagnóstico de las necesidades en materia de los virginianos.
3.2) Tendencias	1	2	La unidad temática está presente en: Planeación para el Desarrollo Humano (referente conceptual), Conclusiones del diagnóstico. Que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional</b> .	F: 1:"Planeación para el Desarrollo Humano (referente conceptual)": El desarrollo humano como una tendencia de planificación a largo plazo.
				F: 2:"Conclusiones del diagnóstico": La tendencias actuales en materia DRAEF en el municipio de la Virginia como insumo básico para la formulación de estrategias de mejoramiento.
3.3) Proyección(es)	1	2	La unidad temática está presente en: Programa 2. Construir un modelo de gestión y organización del deporte asociado. (Línea Estratégica 3: Posicionamiento y Liderazgo Deportivo) que corresponde a la dimensión <b>planeación técnica</b>	F: 1,2:"Programa 2. Construir un modelo de gestión y organización del deporte asociado. (Línea Estratégica 3: Posicionamiento y Liderazgo Deportivo)": Identificación de las proyecciones deportivas y técnicas del municipio a mediano y largo plazo dentro del proyecto estratégico " Mapa deportivo municipal"

6.1.5 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio La Virginia.

**Cuadro 10. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio La Virginia.**

4) Diagnóstico participativo	1	1	La unidad temática está presente en: la justificación del plan decenal. Que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional.</b>	F: 1: "Justificación del plan decenal": Constituye la participación de la comunidad en la recolección de información de línea base y la incorporación de las mismas en mesas de trabajo y conformación de veeduría ciudadana.
5) Establecimiento de prioridades	0	0	0	0
6) Agenda Pública	0	0	0	0
7) Planeación participativa	1	3	La unidad temática está presente en: en el referente teórico del sistema, La planeación participativa en el municipio de La Virginia. Funciones del municipio (referente conceptual), que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional.</b>	<b>F: 1: "Referente teórico del sistema": La planeación participativa como elemento central dentro del Sistema municipal del deporte desde una perspectiva de planeación para el desarrollo humano.</b> F: 2,3 "La planeación participativa en el municipio de La Virginia. Funciones del municipio (referente conceptual)": <b>Se</b> referencia el artículo 1 de la constitución política de Colombia como Estado social de derecho, descentralizada, democrática, participativa y pluralista.
8) Intersectorialidad:	0	0	0	0
8.1) Sector salud				F: 1,2: "Programa 2 – Capacidad de gestión (Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional)": El sector salud presente en la mesa intersectorial dentro del proyecto " LA ARTICULACIÓN EL MEJOR NEGOCIO".
	1	2	La unidad temática está presente en: Programa 2 – Capacidad de gestión, Programa 3. Financiamiento del sector. (1. Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional) que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica.</b>	F: 3: "Programa 3. Financiamiento del sector. (Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional)": El sector salud presente en la mesa intersectorial para el deporte dentro del proyecto " RECONOCIMIENTO FISCAL DEL SECTOR" con el objetivo de • generar alianzas y redes intersectoriales que beneficien tanto los intereses del deporte Municipal como de otros sectores a todos los niveles

8.2) Sector desarrollo social	1	1	La unidad temática está presente en: Programa 3. Financiamiento del sector. (1. Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional) que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica</b> .	F: 1:"Programa 3. Financiamiento del sector. (1. Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional )" El sector de desarrollo social presente en la mesa intersectorial para el deporte dentro del proyecto " RECONOCIMIENTO FISCAL DEL SECTOR" con el objetivo de generar alianzas y redes intersectoriales que beneficien tanto los intereses del deporte Municipal como de otros sectores a todos los niveles.
8.3) Sector educación( sector educativo)	1	4	La unidad temática está presente en: Programa 2 – Capacidad de gestión, Programa 3. Financiamiento del sector, Programa 3. Promover una cultura de hábitos y estilos de vida saludable. (1. Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional) que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica</b> .	<p>F:1: " Caracterización de la Educación física): Se desarrolla un empalme de la distribución, asignación obligatoria, categoría, tiempo de las clases, actividades extraescolares, indicadores de calidad y valoración oficial de la educación física dentro del sistema educativo y su relación con las metas deportivas y de actividad física del municipio.</p> <p>F: 2"Programa 2 – Capacidad de gestión. (Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional)": El sector educación presente en la mesa intersectorial dentro del proyecto " LA ARTICULACIÓN EL MEJOR NEGOCIO".</p> <p>F: 3: Programa 3. Financiamiento del sector (Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional)": El sector educativo presente en la mesa intersectorial para el deporte dentro del proyecto " RECONOCIMIENTO FISCAL DEL SECTOR" con el objetivo de generar alianzas y redes intersectoriales que beneficien tanto los intereses del deporte Municipal como de otros sectores a todos los niveles.</p> <p>F: 4: Programa 1, 2,3. (Línea estratégica 2- Promoción y fomento DREA) tanto en los programas de aumentar la cobertura y calidad de la oferta así como en la promoción de una cultura de hábitos y estilos de vida saludable; los juegos del sector educativo se convierte en una estrategia transversal para posicionar la práctica deportiva, de actividad física y recreativa a nivel municipal, constituyéndose así en una meta municipal de política pública.</p>
9) Interculturalidad	0	0	0	0

9.1) Población Afrodescendiente	1	3	La unidad temática está presente en: Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento) que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica</b> .	F: 1, 2,3"Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento)": Presente en el proyecto " LAS COMUNIDADES VULNERABLES ES NUESTRA PRIORIDAD", se evidencia la determinación del plan de realizar los juegos del sector afrodescendiente una vez al año.
9.2) Población (comunidad) desplazada	1	1	La unidad temática está presente en: Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento). Que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica</b> .	F: 1:"Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento)": Presente en el proyecto " LAS COMUNIDADES VULNERABLES ES NUESTRA PRIORIDAD", se evidencia la determinación del plan de realizar los juegos del sector desplazada una vez al año.
9.3) Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	1	2	La unidad temática está presente en: Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento), que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica</b> .	F: 1,2:"Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento)": Presente en el proyecto " LAS COMUNIDADES VULNERABLES ES NUESTRA PRIORIDAD", se evidencia la determinación del plan de realizar los juegos del sector indígena una vez al año.
9.4) Discapacidad	1	3	La unidad temática está presente en: discusión del plan decenal, Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento) que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional y planeación técnica</b>	F: 1:"Discusión del plan decenal": La discapacidad vista como una población foco de atención, se caracterizó esta población desde las necesidades y tendencias como línea de base para la formulación de proyectos en la política pública.
				F: 2,3"Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento)": Presente en el proyecto " LAS COMUNIDADES VULNERABLES ES NUESTRA PRIORIDAD", se evidencia la determinación del plan de realizar las olimpiadas especiales para personas en situación de discapacidad del sector desplazada una vez al año. Y en el proyecto " LA SALUD LA MEJOR OPCIÓN" semana de la discal.

9.5) Niñez ( infancia)	1	3	La unidad temática está presente en: Educación física extraescolar (referente conceptual), Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento), que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional y planeación técnica</b> .	F: 1,2:"Educación física extraescolar (referente conceptual)": La niñez como foco de atención de la educación integral con el fin de incorporar los valores del deporte al dinamismo interno del desarrollo del país.
				F: 3:"Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento)": La niñez presente como foco de atención en programas institucionalizados para la práctica recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre para la sana convivencia y la paz; entre ellos las ludotecas y centros de estimulación motriz. La infancia presente en el proyecto " LA SALUD LA MEJOR OPCIÓN" plasmándose en la realización dos veces al año de vacaciones recreativas y deportivas.
9.6) Juventud	1	2	Educación física extraescolar (referente conceptual), Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento) que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional y planeación técnica</b>	F: 1:"Educación física extraescolar (referente conceptual)": La juventud como foco de atención de la educación integral con el fin de que se incorporen los valores del deporte al dinamismo interno del desarrollo del país.
				F: 2:"Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento)": La juventud presente en el proyecto " LA SALUD LA MEJOR OPCIÓN" plasmándose en la realización dos veces al año de vacaciones recreativas y deportivas.
9.7) Adultos (jóvenes)	1	42	La unidad temática está presente en: en los resultados del análisis del diagnóstico de la actividad física que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional</b> .	F: 1:42 "Resultados del análisis del diagnóstico": Unidad temática presente a lo largo del diagnóstico, siendo un grupo poblacional el cuál se describió desde las necesidades, tendencias, proyecciones y condiciones sociodemográficas.
9.8) Tercera edad	1	7	La unidad temática está presente en: conclusiones del diagnóstico, discusión del plan de cenal, Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento), que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional y planeación técnica</b> .	F: 1:"Conclusiones del diagnóstico": La población de la tercera edad fue objeto de estudio de la caracterización del sector como insumo básico para la formulación del plan.
				F: 7:"Programa 1. Aumentar la cobertura de la oferta (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento)": La población de la tercera edad presente en el proyecto " LA SALUD LA MEJOR OPCIÓN" plasmándose en la realización anual de la semana del adulto mayor.



10) Estructura de política pública	1	11	0	0
10.1) Desarrollo humano, 10.2) Convivencia, 10.3) Paz	1	8	La unidad temática está presente en: la justificación, objetivos del plan decenal, referente teórico del sistema, políticas públicas municipales, Planeación para el Desarrollo Humano (referente conceptual) ,1. Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional, 2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento, (discusión). Que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional y planeación técnica.</b>	<p>F: 1:"Justificación": El sector en concordancia con la implementación del plan decenal contribuirá en los próximos 10 años al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia.</p> <p>F: 2:"Objetivos del plan decenal": Proponer la política pública para el municipio de manera participativa enmarcada en lineamientos nacionales para el desarrollo humano, la convivencia y la paz.</p> <p>F: 3:"Referente teórico del sistema": El desarrollo humano elemento por el cual se establecerán los elementos básicos que hacen parte de la operatividad del sistema deportivo municipal. El deporte como vehículo para la construcción de valores y sana convivencia y paz.</p> <p>F:4,5,6:"Políticas públicas municipales, Planeación para el Desarrollo Humano(referente conceptual)": El desarrollo humano se convierte en una prioridad en las tendencias de planificación a largo plazo</p> <p>F: 7,8:"Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional, 2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento": acción de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte en el nivel municipal en función del desarrollo humano, la convivencia y la paz.</p>
10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	1	9	La unidad temática está presente en: el análisis de resultados del diagnóstico, justificación (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento) que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional y planeación técnica.</b>	<p>F: 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,"Análisis de resultados del diagnóstico: El fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable esa actividad con mayor proyección para el fortalecimiento del servicio de las organizaciones deportivas en el municipio. Por el contrario las estrategias de implementación de este tipo de actividades por parte de las organizaciones son insuficiente en relación a la demanda.</p> <p>F: 8:", Justificación (2. Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento)": La práctica social comunitaria del DRAEF, constituye a la formación de hábitos de vida saludables y promueven condiciones favorables de desarrollo del individuo y su entorno.</p>

				F: 9 "Programa 3. Hábitos y estilos de vida saludable (Línea Estratégica 2. Promoción y Fomento)": El plan pretende realizar un estudio de prevalencias en estilos de vida saludable con actualización cada dos años.
10.5) Estabilidad de política	0	0	0	0
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	0	0
10.7) Interés colectivo (s)	1	1	La unidad temática está presente en: La planeación participativa.(referente conceptual) que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional</b>	F: 1:" La planeación participativa en el municipio de La Virginia. (Referente conceptual)" Se evidencia en el plan con la referencia del artículo 1 de la constitución política de Colombia.
10.8) Eficiencia de política	0	0	0	0
10.9) Referente legal	0	0	0	F: 1:" Referente legal": Presenta los artículos constitucionales, leyes y decretos reglamentarios relacionados con la práctica del DRAEF.
10.10) Referente normativo	1	1	La unidad temática está presente en: el referente normativo, que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica.</b>	F: 1:" Referente normativo": Presenta los artículos constitucionales, leyes y decretos reglamentarios relacionados con la práctica del DRAEF.
10.11) Referente contextual	0	0	0	0
10.12) Referente institucional	0	0	0	0

### 6.1.6 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio La Virginia

**Cuadro 11 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio La Virginia**

11) Socialización de propuesta(Socialización de Resultados)	1	2	La unidad temática está presente en: La Socialización de Resultados y Conformación de mesas de trabajo. Que corresponde a la dimensión <b>diagnostico situacional</b> .	F:1,2:"Socialización de Resultados y Conformación de mesas de trabajo": Conformación de mesas de trabajo se constituye como una actividad adherida a la caracterización, en donde la discusión, análisis de resultados, establecimiento de metas y estrategias de mejoramiento de manera participativo se refleja en la formulación del presente plan decenal.
12) Presupuesto participativo	1	3	La unidad temática está presente en: Presupuesto participativo. que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica</b>	F: 1, 2,3:"Presupuesto participativo": El presupuesto participativo es una estrategia de inclusión de los actores sociales en la gestión del presupuesto del municipio. No se evidencia dentro del documento el desarrollo del presupuesto participativo o indicativo del presente plan que dé cuenta de los retos administrativos del municipio para lograr los objetivos del plan.
13) Estimación de costos (presupuesto del plan)	0	0	0	0
14) Financiamiento			La unidad temática está presente en: programa 3 del lineamiento de política 1. que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica</b>	F: 1:"Programa 3. Financiamiento del sector (1. Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional)": Constituye el reconocimiento fiscal del sector y estrategias para la cofinanciación de programas y proyectos con la empresa privada y proyectos de Intersectorialidad con las demás dependencias públicas.
15) Costo-beneficio social	0	0	0	0
19) Seguimiento y evaluación	1	4	La unidad temática está presente en: La justificación, los objetivos del plan decenal, seguimiento y evaluación (Línea Estratégica 3: Posicionamiento y Liderazgo Deportivo).que corresponde a la	F: 1:"Justificación": Se requiere la formulación del plan y el seguimiento y evaluación del mismo para lograr mejores resultados en la gestión pública y un mayor impacto.
				F: 2:" Objetivos del plan decenal": Diseñar una matriz para el seguimiento y evaluación de actividades del plan decenal para el municipio de La Virginia.

			dimensión <b>diagnostico situacional y planeación técnica.</b>	F: 3: " Seguimiento y evaluación": Articulación con la Ley 181, quien determina la evaluación y seguimiento de documentos de planeación, de esta manera el documento plantea procesos de divulgación, generación de espacios dentro de los primeros 4 meses de cada año, creación de estrategias como foros, mesas de trabajo, comités locales etc., y finalmente la asignación de responsables (dos líderes por cada mesa de trabajo DRAEF).
16) Comités veedores (comité veedor)	0	0	0	0
17) Indicadores de gestión	0	0	0	0
18) Indicadores de resultado	1	2	La unidad temática está presente en: el seguimiento y evaluación que corresponde a la dimensión de <b>consolidación.</b>	F: 1,2"Seguimiento y evaluación": El documento plantea evaluar los indicadores de gestión del plan decenal, mediante una matriz en donde se evidencia el proyecto, indicador (meta o resultado) y grado de cumplimiento del indicador (alto, medio, bajo).

6.1.7 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Pereira.

**Cuadro 12. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Pereira.**

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA 2015.				
				
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	PRESENCIA O AUSENCIA	FRECUENCIA	CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.	ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO (describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
1) Identificación (planteamiento) del problema.	0	0	0	0
2) Caracterización	1	2	La unidad temática está presente en el subtítulo actividad física de la línea base del sector y en el programa 2 del lineamiento de política número 1; que corresponden a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b>	F1: "Línea base del sector, subsector actividad física": Se referencia investigaciones realizadas por la UTP sobre caracterización de imaginarios en la práctica de actividad física"
				F: 2: " Programa 2, lineamiento de política 1": Concerniente a la realización de una caracterización de los organismos deportivos, dentro de la estrategia de registro de las organizaciones deportivas dentro del proyecto RUN.
3) Construcción de línea base	1	1	La unidad temática está presente en la línea base del sector, que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional.</b>	F: 1: "Línea base del sector": Corresponde a una serie de acciones desarrolladas por la secretaria municipal y la academia que sirven de diagnóstico y punto de partida para la construcción del plan decenal.

3.1) Necesidades	1	9	La unidad temática está presente en subtítulo actividad física (marco conceptual), contexto internacional y nacional (marco contextual), características generales de Pereira y en los enfoques del plan decenal; que corresponden a las dimensiones de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica</b> .	F: 1:" Actividad física (marco conceptual)": Actividad física vista como una intención en forma de movimiento del ser humano y su relación mente, cuerpo y sus necesidades de interacción con el entorno.
				F: 2,3:" Contexto internacional (marco contextual)": Resolución WHA57.17 de la OMS, que invita a reaccionar rápidamente ante las necesidades que se determinen en ración a la promoción de la actividad física y el desarrollo deportivo.
				F:4,5: "Contexto nacional ( marco contextual)": Referente al plan decenal nacional DRAEF, se determina la orientación de la política a 10 años acorde con las exigencias del mundo actual y las necesidades reales del País.
				F: 6,7: " Características generales de Pereira": Atención a las necesidades de la población fundamentan las acciones y le dan sentido a la descentralización.
				F: 8,9: "Enfoques del plan decenal": Documento de planeación basado en un enfoque diferencial, de ciclo vital y mínimo vital. En donde los dos primeros reconocen los intereses, necesidades y expectativas en todas sus expresiones que varían en función de condiciones existenciales particulares y la garantía de herramientas mínimas para la materialización de los derechos.
3.2) Tendencias	1	1	La unidad temática está presente en el subtítulo subsector de escenarios deportivos y recreativos (línea base del sector): que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional</b> .	F1:"Subsector de escenarios deportivos y recreativos (línea base del sector)": Unidad temática que se relaciona con la ausencia de infraestructura deportiva para involucrar tendencias alternativas juveniles tales como deportes extremos y/o aventura.

3.3) Proyección(es)	1	2	<p>La unidad temática está presente en: lineamiento de política 3. Posicionamiento y liderazgo deportivo programa 7: Pereira, una potencia deportiva (matriz de planificación), subsector recreación (identificación de actores involucrados) que corresponden a las dimensiones de la <b>planeación técnica</b>.</p>	<p>F: 1"Lineamiento de política 3. Posicionamiento y liderazgo deportivo programa 7: Pereira, una potencia deportiva (matriz de planificación": Concerniente a la creación de un plan de incentivos (educación, SS, transporte, trabajo) para los deportistas de proyección y de rendimiento.</p> <p>F: 2"Subsector recreación (identificación de actores involucrados): Interés particular de COMFAMILIAR RISARALDA, como entidad de proyección institucional y social, desarrollo y bienestar de la comunidad.</p>
---------------------	---	---	---	--

6.1.8 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Pereira.

Cuadro 13. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Pereira.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA 2015.				
				
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	PRESENCIA O AUSENCIA	FRECUENCIA	CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.	ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO (en máximo 3 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
4) Diagnóstico participativo	0	0	0	0
5) Establecimiento de prioridades	1	1	La unidad temática está presente en: Subsector Actividad Física (marco legal) que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional</b> .	F: 1": Subsector Actividad Física (marco legal): Prioridades nacionales en salud relacionando en sexto lugar las Enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades consecuencias de ello.
6) Agenda Pública	0	0	0	0
7) Planeación participativa	0	0	0	0
8) Intersectorialidad / Interinstitucionalidad	0	0	La unidad temática está presente en: Subsector Actividad Física (marco legal), que corresponde a la dimensión de Diagnóstico situacional.	F: 1: Desarrollo mecanismos interinstitucionales de gestión mediante la organización y el fortalecimiento de las capacidades de coordinación de los organismos que conforman el Sistema Municipal del Deporte.



8.1) Sector salud	1	10	La unidad temática está presente en: Programa 5: cobertura de la oferta (lineamiento de la política 2: promoción y fomento de la recre, la educ física, la acto física yel deporte estudiantil y social común).que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional</b> .	F: 1:10"Programa 5: cobertura de la oferta (lineamiento de la política 2: promoción y fomento de la recre, la educ física, la acti física yel deporte estudiantil y social común).": El documento presenta una relación especial del sistema nacional de salud pública con la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en la nación y el municipio y de Sta. Manera articula programas y proyectos transvelizando responsabilidades.
8.2) Sector desarrollo social	1	9	La unidad temática está presente en: justificación de plan decenal, contexto internacional, contexto nacional, contexto local (marco contextual), Subsector recreación (línea base del sector), lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 1: registro y organización, lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta (matriz de planeación), subsector	<p>F: 1": Justificación de plan decenal": Plan decenal como reto dinamizador de las acciones que le contribuyen al desarrollo social del país.</p> <p>F: 2": Contexto internacional (marco contextual): La cooperación entre naciones para el intercambio de saberes, la relación del deporte en el desarrollo social y humano y la formación de una ética deportiva como elemento de convivencia pacífica en las sociedades.</p> <p>F: 3": Contexto nacional (marco contextual): Plan decenal nacional DRAEF, con objetivo principal de contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz, sobre principios de equidad, bienestar y desarrollo social, para todos los colombianos y colombianas.</p> <p>F: 4,5": Contexto local (marco contextual): Relación con línea estratégica Pereira Humana del plan de desarrollo 2008-2011 " Pereira Región de Oportunidades" que propendió por el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social, allí la recreación y el deporte fue uno de los sectores fundamentales de este gran objetivo.</p>

			recreación (identificación de actores involucrados).que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b>	<p>F:6":Subsector recreación( línea base del sector): El sector de la recreación y construcción de lazos de cooperación con organizaciones públicas y privadas como la secretaría de desarrollo social, a través de programas de infancia y adolescencia, Scouts, Policía, Comfamiliar Risaralda, entre otros</p> <p>F: 7": Lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 1: registro y organización, (matriz de planeación): Objetivo primordial del plan, en donde la secretaria de desarrollo social tiene injerencia en proyectos de cooperación.</p> <p>F: 8": Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta (matriz de planeación).</p> <p>F: 9": Subsector recreación (identificación de actores involucrados): UTP como aliado del plan desde la formación educativa, promoviendo el desarrollo social y económico de la región.</p>
8.3) Sector educación	1	15	La unidad temática está presente en: subsector educación física (línea de base del sector), Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social comun.programa 6: cultura de hábitos y estilos de vida saludable, (lineamientos para la política pública). Lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del	<p>F: 1"Subsector educación física (línea de base del sector): Relación de las metas deportivas del municipio con los procesos de formación emprendidos desde la secretaría de educación y las Instituciones educativas.</p> <p>F: 2": Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social comun.programa 6: cultura de hábitos y estilos de vida saludable, (lineamientos para la política pública): Secretaria de educación como institución corresponsable en el cumplimiento de metas y acciones específicas.</p>

			<p>sector programa 3: calidad de la oferta, lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector, lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común.</p> <p>Programa 5: cobertura de la oferta, lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario.</p> <p>Programa 6: cultura de hábitos y estilos de vida saludable, (matriz de planeación).Sub sector educación física, (identificación de actores involucrados) .que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica</b>.</p>	<p>F: 3, 4,5": Lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 3: calidad de la oferta (matriz de planeación): Secretaria de educación como institución corresponsable en el cumplimiento de metas y acciones específicas.</p>
				<p>F: 6": Lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector (matriz de planeación). Secretaria de educación como institución corresponsable en el cumplimiento de metas y acciones específicas.</p>
				<p>F: 7, 8, 9,10": Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta (matriz de planeación): Secretaria de educación como institución corresponsable en el cumplimiento de metas y acciones específicas.</p>
				<p>F: 11, 12,13": Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. Programa 6: cultura de hábitos y estilos de vida saludable, (matriz de planeación).</p>
				<p>F: 14,15".Sub-sector educación física, (identificación de actores involucrados): Instituciones educativas quienes dentro de su PEI y proyectos de educación física extraescolar fomenta la práctica deportiva e influye en el cumplimiento de las metas municipales.</p>
9) Interculturalidad	0	0	0	0
9.1)Población Afrodescendiente	0	0	0	0

9.2) Población desplazada	1	6	<p>La unidad temática está presente en: el contexto local (del marco contextual). Programa 4: financiamiento del sector (lineamientos para la política pública), lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector, Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta (matriz de planificación).</p>	<p>F: 1": El contexto local (del marco contextual): Línea de estrategia Pereira humana del plan de desarrollo 2008-2011, propendiendo en calidad de vida en recreación y deporte en atención a grupos especiales, entre ellos los desplazados.</p>
				<p>F: 2": Programa 4: financiamiento del sector (Programa 4 lineamientos de política pública 1. Organización y Fortalecimiento Institucional). Articulación de la política pública DRAEF con las políticas públicas de discapacidad, etnos-desarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio. Para lograr la optimización del uso de recursos del sector.</p>
				<p>F: 3, 4,5:6": Lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector y Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta: Implementar acciones correspondientes de las políticas públicas de discapacidad, etnos-desarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio. Para lograr la optimización del uso de recursos del sector.</p>
9.3) Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	1	7	<p>La unidad temática está presente en: programa 4: financiamiento del sector (lineamientos para la política pública).lineamiento de política 1: la</p>	<p>F: 1": Programa 4: Financiamiento del sector (lineamientos para la política pública): Articulación de la política pública DRAEF con las políticas públicas de discapacidad, etnos-desarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio.</p>

			<p>organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector, Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta (matriz de planificación) que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica.</b></p>	<p>F: 2, 3,4, 5, 6,7": Lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector y Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta: Implementar acciones correspondientes de las políticas públicas de discapacidad, etnos-desarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio. Para lograr la optimización del uso de recursos del sector.</p>
9.4) Discapacidad	1	22	<p>La unidad temática está presente en: la educación física (marco referencial), Cuadro 1. Contribución del deporte en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (referente conceptual), subsector actividad física, subsector educación física(marco legal),subsector actividad física,formación,vivencias-extensión,(Línea de base del sector), programa 4: financiamiento del sector(1. lineamientos para la política pública),lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector, Lineamiento de política</p>	<p>F:1,2,3": La educación física(marco referencial): Ley 115 de 1994 Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de dirigir, orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de Educación Física para personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano."</p> <p>F: 4, 5,6:"Cuadro 1. Contribución del deporte en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (referente conceptual)": Igualdad de género, promoción deportiva en inclusión de niños con discapacidades.</p> <p>F: 7,"": Subsector actividad física, (marco legal)": Plan nacional de salud pública, en el cual combatir enfermedades no transmisibles y discapacidades se encuentra en sexto lugar de prioridades.</p>

			<p>2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta, (matriz de planificación).que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b></p>	<p>F: 8, 9, 10, 11,12,": Subsector actividad física, recreación, vivencias- extensión, (Línea de base del sector)": Programa de centros de actividad física para la población de trato especial de 3619 beneficiarios 1109 son personas con discapacidad física, cognitiva y/o sensorial. En formación en recreación la UTP ofrece diplomado en educación inclusiva y diversa, en temas como: Recreación, deporte y actividad física en la discapacidad, lúdica y recreación como estrategias para la educación inclusiva. En vivencias y extensión: olimpiadas LUDES, FIDES, FEDES.</p>
				<p>F:13,14,15,16:" Programa 4: financiamiento del sector(1. lineamientos para la política pública)" Optimización de recursos por medio de articulación de la política pública DRAEF con las políticas públicas de discapacidad, etnos-desarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio</p>
				<p>F: 17, 18, 19, 20, 21,22": Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta, (matriz de planificación): Implementar acciones del deporte social comunitario dentro de la política pública municipal de discapacidad.</p>
9.5) Niñez ( infancia)	1	15	<p>La unidad temática está presente en: la educación extraescolar (marco referencial), en el contexto internacional, contexto nacional, (marco contextual). Subsector recreación (línea de base del</p>	<p>F: 1,2:"La educación extraescolar, (marco referencial)": Ley 181 de 1995 DRAEF como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y la transformación del mundo juvenil. Este servicio se realiza por medio de asociaciones para la niñez o instituciones sin ánimo de lucro con objetivos compatibles.</p>

sector), programa 4 (lineamientos para la política pública), lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector, lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común.  
 Programa 5: cobertura de la oferta.  
 Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario.  
 Programa 6: cultura de hábitos y estilos de vida saludable (matriz de planeación) .que corresponde a la dimensión de **Diagnóstico situacional y planeación técnica.**

F: 3, 4,5: "El contexto internacional, contexto nacional (marco contextual)": La comisión especial de deporte para el desarrollo y al paz, adjunta a la Secretaría general de la Naciones Unidas invita incluir sistemáticamente el deporte en proyectos de ayuda a la niñez y, en particular a los menores víctimas de la pobreza, la enfermedad y el conflicto. En esta misma línea, en 1989, en la convención sobre los Derechos del Niño, se reconoció el derecho al juego y se instó a los Estados a que provean las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades recreativas, artísticas y culturales

F: 6: "Subsector recreación (línea de base del sector)": Se relaciona con la importante necesidad de celebración de días como el de la niñez y demás; en este sentido, según el observatorio de la Actividad Física, Recreación y Deporte, en este mismo año el área de recreación de la Secretaria, realizó 524 eventos recreativos en los cuales participaron 75478 niños de la ciudad.

F: 7, 8, 9, 10,11: " Programa 4 (Financiamiento del sector)", Lineamiento de política 2 Promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social comunitario: Articulación de la política pública DRAEF con las políticas públicas de discapacidad, etnos-desarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio.

				<p>F: 12, 13,14: "Programa 5. Cobertura de la oferta, lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario": Realización proyectos recreativos de ciudad y eventos masivos, en coordinación con los sectores públicos, privados y comunitarios en conmemoraciones internacionales y nacionales (día de la inclusión, mes de la niñez y la recreación niños, festivales navideños, novenas navideñas).</p> <p>F: 15: "Programa 6. Cultura de hábitos y estilos de vida saludable": Dentro del objetivo de desarrollo de la educación física, el plan pretende Realizar capacitaciones en actualización en currículo y herramientas para la realización de la clase de Educación Física permitan integrar la niñez y juventud, buscando la práctica de DRAEF para promoción de los hábitos de vida saludable, habilidades para la vida y convivencia.</p>
9.6) Juventud	1	15	<p>La unidad temática está presente en: La educación extraescolar, (marco referencial).El contexto internacional, contexto nacional (marco contextual).Subsector recreación (marco legal), formación, alianzas estratégicas (línea de base del sector). Programa 4: financiamiento del sector (lineamientos para la política pública). Lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector, lineamiento de política 2: promoción</p>	<p>F: 1": La educación extraescolar, (marco referencial)": Ley 181 de 1995 DRAEF como instrumento fundamental para la formación integral de la niñez y la transformación del mundo juvenil. Este servicio se realiza por medio de asociaciones para la niñez y la juventud o instituciones sin ánimo de lucro con objetivos compatibles.</p> <p>F:2: "El contexto internacional,(marco contextual)" Propuesta de la ONU en deporte para el desarrollo y la paz, dentro de las 6 recomendaciones en donde incorporar el deporte y la actividad física en la juventud deba ser parte de los programas de desarrollo de países y organismos internacionales.</p>



			<p>y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común, lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. Programa 5: cobertura de la oferta, programa 6: cultura de hábitos y estilos de vida saludable (matriz de planeación) .que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b></p>	<p>F: 3": Contexto nacional (marco contextual)"; Ley 181 de 1995: promoción de la educación física extraescolar de la niñez y de la juventud.</p> <p>F: 4,5: "Subsector recreación (marco legal)": Artículo 2 decreto 1387 de 1970 Asociaciones juveniles quienes realicen actividades de bienestar y sana recreación.</p> <p>F:6:"Proyectos de formación existentes, (línea de base del sector)": o En educación experiencial y recreación para líderes voluntarios del programa de Juventud de la Cruz Roja Colombiana – Risaralda</p> <p>F: 7: " Alianzas estratégicas (línea de base del sector)": Dentro de estas se encuentra el programa de juventud de la Cruz Roja Colombiana.</p> <p>F: 8, 9, 10,11: "Lineamiento de política 1: " Programa 4: Financiamiento del sector (lineamientos para la política pública)": Articulación de la política pública DRAEF con las políticas públicas de discapacidad, etnos-desarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio.</p> <p>F: 12, 13, 14,15: "Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la rec, la educ. Física, la act. Física, y el dpte estudiantil y social común. Programa 5: cobertura de la oferta. (Matriz de planeación): Articulación de la política pública DRAEF con las políticas públicas de discapacidad, etnos-desarrollo, comunidades indígenas, desplazados, niñez y juventud del municipio.</p>
--	--	--	--	---

9.7) Adultos (jóvenes)	1	7	<p>La unidad temática está presente en: contexto local (marco referencial), subsector deporte, subsector actividad física, (marco legal), subsector actividad física, .vivencias-extensión, deporte escolar (línea base del sector), que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b></p>	<p>F:1:"Contexto local (marco referencial)" : Ley 181 de 1995, art 12: determina a COLDEPORTES, responsabilidad de dirigir, orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la Educación Física Extraescolar como factor social y determinar las políticas, planes, programas y estrategias para su desarrollo, con fines de salud, bienestar y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera edad"</p> <p>F: 2": Subsector deporte, (marco legal)": Ley 181 de 1995, artículo 15. El deporte formativo y comunitario desde la construcción colectiva del tiempo libre, la educación en el ambiente diseñado para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.</p> <p>F: 3": Subsector actividad física, (marco legal)": Plan nacional de salud pública, allí se encuentra en sexto lugar la lucha contra enfermedades crónicas no transmisibles; de esta manera el plan pretende aumentar por encima del 42,6 % la prevalencia de actividad física en adultos entre los 18 y 64 años.</p> <p>F:4,5,6,7":Subsector actividad física, vivencias-extensión, deporte escolar(línea base del sector)": • Jóvenes y Adultos en Situación de Consumo, con el apoyo a 6 hogares que contribuyen en el proceso de rehabilitación social y reinserción a la vida cotidiana (Hogar de los muchachos, A un nuevo Amanecer, Hogares Clareth, Manantial de vida, Despertar, entre otros)</p>
------------------------	---	---	---	--

9.8) Adultos mayores				F: 1:"Contexto local (marco referencial): Línea de estrategia Pereira humana del plan de desarrollo 2008-2011, propendiendo en calidad de vida en recreación y deporte en atención a grupos especiales, entre ellos los adultos mayores.
	1	5	La unidad temática está presente en: marco conceptual (marco referencial), Subsector Deporte, Subsector Escenarios Deportivos (marco legal), <b>que corresponde a la dimensión de Diagnóstico situacional.</b>	F:2: "Ley 181 de 1995, art 12": determina a COLDEPORTES, responsabilidad de dirigir, orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la Educación Física Extraescolar como factor social y determinar las políticas, planes, programas y estrategias para su desarrollo, con fines de salud, bienestar y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera edad" F: 3, 4,5": Subsector Deporte, Subsector Actividad física (línea de base del sector": el programa dirigido al adulto mayor se logró implementar 148 grupos en la ciudad, 17 de ellos en la zona rural y 104 en la zona urbana, y que este proceso alcanzó como cobertura total 5487 adultos medios y mayores, este dato corresponde al 3,3% de los adultos mayores de Pereira.
10) Estructura de política pública	0	0	0	0
10.1) Desarrollo Humano	1	20	La unidad temática está presente en: la introduccion,justificaciondel plan decenal, marco conceptual(marco referencial), contexto internacional, tabla n° 1 mínimos internacionales pactados en torno al deporte, recreación, la actividad física, la educación física y el uso del tiempo libre como derechos fundamentales contexto nacional(marco contextual), subsector de recreación,	F: 1,2: "Introducción del plan decenal": "Pereira activa, saludable e incluyente", como política asume una definición amplia del sector; allí se entiende la recreación, como un derecho esencial para el desarrollo humano y social, fundamental en todas las comunidades y culturas del mundo.
				F: 3:"Justificaciondel plan decenal": A través del Plan Decenal del Sector 2009-2019, actual Política Pública Nacional, y con base en la municipal, se subordinan todos los subsectores del DRAEF hacia el desarrollo humano, la convivencia y la paz.

			<p>investigación(línea de base del sector)objetivo general, objetivos específicos, justificación del plan decenal, programa 3: calidad de la oferta (lineamientos para la política pública),Lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 3: calidad de la oferta (matriz de planeación),Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. Programa 5: cobertura de la oferta, programa 6: cultura de hábitos y estilos de vida saludable, sector educación física (identificación de actores involucrados), que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b></p>	<p>F: 4,5: "Marco conceptual (marco referencial)": Esta política es un acuerdo de mínimos para garantizar el derecho DRAEF, en donde la gestión pública del sector den cuenta de los resultados y el impacto en relación al desarrollo humano, la convivencia y la paz. Reconociéndose la importancia de la interdependencia DRAEF como bienes tangibles e intangibles socialmente necesarios.</p> <p>F:6,7,8,9,10: "Contexto internacional, tabla n° 1 mínimos internacionales pactados en torno al deporte, recreación, la actividad física, la educación física y el uso del tiempo libre como derechos fundamentales contexto nacional(marco contextual): Carta Iberoamericana del Deporte: Los estados deben promover y difundir el deporte como elemento fundamental del desarrollo humano integral, y con esto fomentar la construcción de una conciencia deportiva y una cultura deportiva, que hagan del deporte un bien social y un estilo de vida.</p> <p>F: 11, 12, 13,14: "Subsector de recreación, investigación (línea de base del sector": Existencia en la ciudad semilleros y grupos de investigación en recreación y desarrollo humano.</p> <p>F:15,16":Objetivo general, objetivos específicos, justificación del plan decenal": Garantizar el derecho fundamental al Deporte, la Recreación, la Educación Física, la Actividad Física con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del País para contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz de los habitantes del Municipio de Pereira.</p>
--	--	--	--	--

				<p>F: 17,18:" Lineamiento de política 1: Organización y fortalecimiento institucional. Programa 3: Calidad de la oferta (lineamientos para la política pública)": Creación del programa de formación DRAEF en asocio con la mesa intersectorial, academia e institutos para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>F: 19": Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. Programa 5: cobertura de la oferta, (matriz de planeación)": Promoción de HVS y el desarrollo humano en asocio con entidades públicas y privadas.</p> <p>F: 20": Sector educación física (identificación de actores involucrados)": El estamento de la docencia en E.F que depende de la secretaría de educación municipal, podrá fortalecer el desarrollo humano y la conciencia de ciudad desde la lúdica corporal y social.</p>
10.2) Convivencia	1	18	<p>La unidad temática está presente en: la introducción, justificación, del plan decenal. Marco conceptual (marco referencial), contexto internacional, nacional, local (marco contextual), objetivo general, objetivos específicos del plan decenal, Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario.</p>	<p>F: 1,2: "Introducción del plan decenal": El plan representa una nueva visión del sector y contribuye a la solución de problemáticas entre ellas la convivencia social.</p> <p>F: 3: "Justificación, del plan decenal": A través del Plan Decenal del Sector 2009-2019, actual Política Pública Nacional, y con base en la municipal, se subordinan todos los subsectores del DRAEF hacia el desarrollo humano, la convivencia y la paz.</p> <p>F: 4, 5,6: "Marco conceptual (marco referencial)": Desarrollo humano, convivencia y paz como fines del plan decenal.</p>

			<p>Programa 5: cobertura de la oferta, (matriz de planeación), sector actividad física (identificación de actores involucrados), que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b></p>	<p>F: 7, 8,9": Contexto internacional, nacional, local (marco contextual): Consejo internacional para la ciencia del deporte y la educación física ICSSPE, promueve la cooperación entre naciones hacia la formación de una ética deportiva como elemento de convivencia pacífica en las sociedades. En el ámbito local la línea estratégica "Pereira humana " del PDM 2008-2011, formuló proyectos de recreación y deportes con objetivos de convivencia, justicia y bienestar general.</p> <p>F: 10,11": Objetivo general, objetivos específicos del plan decenal": contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz de los habitantes del Municipio de Pereira.</p> <p>F: 12, 13, 14, 15, 16,17": Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. programa 5: cobertura de la oferta (matriz de planeación)": Implementación de escuelas deportivas populares para la convivencia, programas recreativos comunitarios para el desarrollo de la convivencia, juegos recreativos para la básica primaria y secundaria hacia el desarrollo de la inclusión social y fortalecer la convivencia y la paz, creación de escuela para la convivencia a través de la mesa intersectorial, capacitación curricular en educación física buscando la práctica en promoción de HEVS y habilidades para la vida y la convivencia.</p> <p>F: 18": Sector actividad física (identificación de actores involucrados)": Secretaria municipal de recreación y deporte, quien a su vez propende por la práctica DRAEF, como estrategia de paz y convivencia para el municipio.</p>
--	--	--	---	---

10.3) Paz	1	25	<p>La unidad temática está presente en: en la introducción, justificación del plan decenal, marco conceptual (marco referencial), (marco referencial), contexto internacional, (marco contextual), Objetivo general, objetivos específicos del plan decenal, Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. Programa 5: cobertura de la oferta (matriz de planeación), Sector actividad física (identificación de actores involucrados) que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b></p>	<p>F:1: "Introducción del plan decenal": Esta Política es resultado de la consulta y concertación de los actores del sector público, privado y organismos del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física del orden municipal, a favor del desarrollo humano, la convivencia y la paz</p> <p>F:2: "Justificación del plan decenal": A través del Plan Decenal del Sector 2009-2019, actual Política Pública Nacional, base de la municipal, se subordinan todos los subsectores del DRAEF hacia el desarrollo humano, la convivencia y la paz</p> <p>F:3,4,5,6,7,8,9,10: "Marco conceptual(marco referencial)": Desarrollo humano, convivencia y paz como fines del plan decenal.</p> <p>F:11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21":Contexto internacional, (marco contextual): El Grupo internacional de trabajo sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz (GIT del DDP), en el documento resumen de HarnessingthePower of Sport forDevelopment and Peace: Recomendando: aumentar la conciencia entre los gobiernos acerca del potencial del deporte para el desarrollo y la paz. Objetivo del milenio número 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo en donde los esfuerzos del deporte para el desarrollo y la paz actúan como catalizador para la formación de asociaciones mundiales. Iniciativas de la ONU tales como: Práctica del deporte como herramienta para los objetivos del milenio. Y por último el documento referencia la conferencia Internacional: Deporte y Desarrollo, que tuvo lugar en Magglingen, Suiza en donde la principal iniciativa se constituye en práctica de actividades físicas con esquemas de valores acorde con los postulados formulados en la iniciativa de Cultura de Paz.</p>
-----------	---	----	---	---

				<p>F: 22,23: "Objetivo general, objetivos específicos del plan decenal": Contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz, sobre principios de equidad, bienestar y desarrollo social, para todos los perezanos.</p> <p>F: 24: "Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. Programa 5: cobertura de la oferta (matriz de planeación)": Realización de juegos recreativos en básica primaria y secundaria con orientación hacia la inclusión social, la convivencia y la paz.</p> <p>F: 25: "Sector actividad física (identificación de actores involucrados)": Secretaria municipal de recreación y deporte, quien a su vez propende por la práctica DRAEF, como estrategia de paz y convivencia para el municipio.</p>
10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	1	6	<p>La unidad temática está presente en; subsector educación física, subsector actividad física (línea de base del sector), Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. Programa 5: cobertura de la oferta, lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física,</p>	<p>F: 1: "Subsector educación física (línea de base del sector)": El documento recalca una problemática definiendo Prácticas ineficientes en la clase de E.F. que no promueve hábitos de vida saludables, porque los docentes no cuentan con las herramientas didácticas propias del área y si las tiene no las utiliza, al igual poco compromiso docente y las instituciones educativas no gestionan recursos.</p> <p>F: 2:"Subsector actividad física (línea de base del sector)": Hábito de vida saludables como la principal estrategia para combatir las ECNT en la población perezana.</p>



			<p>y el deporte estudiantil y social comunitario.</p> <p>Programa 6: cultura de hábitos y estilos de vida saludable (matriz de planeación), que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b></p>	<p>F: 3, 4,5: "Lineamiento de política 2: Promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. Programa 5: cobertura de la oferta": Implementación de programas de actividad Física empresariales y comunitarios para el desarrollo hábitos de vida saludables (ciclo paseos, clubes de caminantes, grupos de actividad Física. Además de la implementación de proyectos de promoción de Hábitos de Vida Saludables y prevención de ECNT a través de la actividad Física en conjunto con el sector salud (con EPS, IPS, ARP) y la academia.</p> <p>F: 6": Lineamiento de política 2: promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física, y el deporte estudiantil y social comunitario. Programa 6: cultura de hábitos y estilos de vida saludable (matriz de planeación)": Capacitación curricular en educación física buscando la práctica en promoción de HEVS y habilidades para la vida y la convivencia.</p>
10.5) Estabilidad de política	0	0	0	0
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	0	0
10.7) interés colectivo (s)	0	0	0	0
10.8) Eficiencia de política	0	0	0	0
10.9, 10.10 ) Referente legal, normativo	1	1	<p>La unidad temática está presente en: (marco referencial) que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional.</b></p>	<p>F: 1: Recopilación de normas constitucionales, decretos ley, resoluciones en materia de recreación, deporte, actividad física y educación física extraescolar relacionados con herramientas diagnósticas para la formulación de la política.</p>

10.11) Referente contextual	1	1	La unidad temática está presente en: (marco referencial) que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional.</b>	F: 1: Recopilación de experiencias académicas y decisiones políticas desde un contexto internacional, nacional y local. Con la primicia de definición de mínimos conceptuales y procedimentales que contribuyan a la práctica deportiva y recreativa como vehículo para el desarrollo humano, la convivencia y la paz.
10.12) Referente institucional	1	1	La unidad temática está presente en: matriz de factores involucrados, que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b>	F: 1: Asimilación de Instituciones involucradas en la formulación y/o implantación de la política pública identificándose: Tipo de actor, características e interés dentro del sistema.

6.1.9 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Pereira.

**Cuadro 14. Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Pereira.**

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA 2015.				
 <b>Universidad Tecnológica de Pereira</b>		 <b>GIGEDE</b> Grupo de Investigación en Gerencia Deportiva		 <b>Maestría en Administración del Desarrollo Humano y Organizacional</b>
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	PRESENCIA O AUSENCIA	FRECUENCIA	CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.	ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO (en máximo 3 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
11) Socialización de propuesta	0	0	0	0
12) Presupuesto participativo	1	3	La unidad temática está presente en: programa 4: financiamiento del sector (lineamientos para la política pública), lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector (matriz de planificación) que corresponde a la <b>planeación técnica</b>	F: 1, 2,3: " Lineamiento de política 1: Organización y fortalecimiento institucional del sector. Programa 4: financiamiento del sector(lineamientos para la política pública)": Generación del proyecto de presupuesto participativo del sistema municipal DRAEF desde la mesa intersectorial

13) Estimación de costos (presupuesto del plan)	1	3	<p>La unidad temática está presente en:</p> <p>política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 3: calidad de la oferta, lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector (matriz de planificación), recursos fiscales – fuentes de financiación del plan decenal que corresponde a la dimensión de la <b>planeación técnica</b>.</p>	<p>F: 1": Lineamiento de Política 1: Organización y fortalecimiento institucional del sector. Programa 3: calidad de la oferta (matriz de planificación)": Se evidencia la necesidad como indicador de un presupuesto suficiente asignado para asignación de recursos de funcionamiento de la secretaria municipal de recreación y deporte, como institución transversal en todo el proceso de gestión de la política pública.</p> <p>F: 2: "Recursos fiscales, fuentes de financiación del plan decenal": Se pretende establecer que las fuentes de financiación de la política pública provienen de recursos ordinarios: predial, industria y comercio) y presupuesto del sistema general de participación de destinación legal (ley 617 y concordantes), recursos de crédito para financiar programas y recursos concurrentes con otros niveles de administración pública.</p>
14) Financiamiento	1	3	<p>La unidad temática está presente en: contexto nacional (marco contextual), programa 4: financiamiento del sector (lineamientos para la política pública) lineamiento de política 1: la organización y fortalecimiento institucional del sector programa 4: financiamiento del sector (matriz de planificación), que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica</b>.</p>	<p>F: 1": Contexto nacional (marco contextual): COLDEPORTES como institución encargada de evaluar programas y planes departamentales, distritales y municipales, para especificar las fuentes de financiamiento y medios para su ejecución.</p> <p>F: 2:"Programa 4: financiamiento del sector (lineamientos para la política pública)": Búsqueda de nuevas fuentes de financiación, vinculación de empresa privada, cooperación municipal, departamental, nacional e internacional, optimización del uso de los recursos del sector.</p> <p>F: 3:" Análisis de actores involucrados" Alcaldía municipal vista como actor primario cuyo interés se traduce en el liderazgo en el proceso de gestión de la política pública para su formulación, aplicación, financiación, seguimiento y monitoreo.</p>
15) Costo-beneficio social	0	0	0	0

19) Seguimiento y evaluación	1	1	La unidad temática está presente en: contexto nacional (marco contextual).que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional.</b>	F: 1": La unidad temática se referencia a lo largo del documento de planeación como elemento transversal de programas y proyectos, así como la identificación de funciones de los Entes públicos. No se evidencia un inciso clave en donde se desarrollen los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan decenal con criterios e indicadores de gestión, tiempos, calidad e impactos de programa y responsables identificados.
16) Comités veedores (comité veedor)	0	0	0	0
17) Indicadores de gestión	0	0	0	0
18) Indicadores de resultado	1	2	La unidad temática está presente en: contexto internacional (marco contextual) y en la matriz de planeación, que corresponde a la dimensión de <b>Diagnóstico situacional y planeación técnica.</b>	F:1:"Contexto internacional (marco contextual)": La Estrategia Mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud invitó a las naciones a realizar un proceso mensurable e indicadores de resultados que permitan vigilar y evaluar con exactitud las medidas adoptadas y reaccionar con rapidez ante las necesidades que se determinen. F: 2:"Matriz de planeación": El documento de planeación presenta indicadores de resultado por cada estrategia y acción formulada.

## 7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

### 7.1 DESCRIPCIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES DECENALES EN LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES.

#### VARIABLE: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

- Las unidades temáticas que presentan mayor índice de aparición en los planes decenales estudiados dentro de la dimensión de diagnóstico situacional son: “Necesidades” con un total de 61 apariciones, seguido de “Tendencias” con 28 apariciones y “Proyecciones” con 25; estas unidades corresponden a elementos particulares de la caracterización vista como la construcción de herramientas conceptuales para la adquisición de material relevante en la formulación de políticas.
- El nivel de contingencia evidenciado por las unidades temáticas dejó entrever que “caracterización y necesidades” son las unidades que presentan mayor nivel de presencia en cada una de las dimensiones propuestas en el presente ejercicio investigativo.
- En relación a la unidad temática de “Necesidades” en términos generales las tres metodologías concuerdan en que las necesidades determinan la orientación de los planes decenales acorde a exigencias reales en materia deportiva, generando lineamientos de política adaptadas al municipio. Desde un contexto internacional la OMS invita a reaccionar rápidamente ante las necesidades que determinen en relación a la promoción de la actividad física y desarrollo deportivo. Dentro del lineamiento de política 1 “Organización y fortalecimiento institucional” se vislumbra la gran importancia generar estudios de necesidades administrativas que genera el desarrollo e implantación de la política.
- Las unidades temáticas de “tendencias y proyecciones” se reproducen dentro de las metodologías analizadas como un elementos trascendentales dentro de la planeación para el desarrollo humano a largo plazo; dentro del contexto departamental se determinan como parte fundamental de la línea de base para la formulación del plan decenal desde una perspectiva de

regionalización y especialización de proyectos deportivos considerando tendencias y proyecciones culturales de las comunidades. Dentro de los modelos de gestión las proyecciones y tendencias deportivas se convierten también en proyectos estratégicos pensando en el posicionamiento y liderazgo deportivo.

- Determinar que dentro de la dimensión de diagnóstico situacional las unidades temáticas de “Identificación del problema y construcción de línea base” aparezcan una sola vez en el caso de la primera y se presente ausencia en la segunda; constituyen elementos importantes de análisis. Por un lado la identificación del problema en donde se pueda identificar la magnitud, frecuencia, gravedad y posibles factores involucrados y en el segundo caso en donde se represente de manera explícita la construcción de línea de base y metodológica de aplicación como primer paso para la formulación de política. Estos dos criterios constituyen aspectos fundamentales de la calidad y claridad en el proceso de formulación de políticas públicas desde la perspectiva del diagnóstico situacional.

#### VARIABLE: PLANEACIÓN TÉCNICA

- Las unidades temáticas que presentan mayor índice de aparición en los planes decenales estudiados dentro de la dimensión de Planeación técnica son: Desarrollo humano 34, convivencia 34 y paz 37, niñez 29, juventud 26 y adultos jóvenes 50 y adultos mayores 23; por último la unidad de hábitos y estilos de vida saludable con un índice de aparición de 19 veces.
- Estas unidades temáticas presentaron un nivel de contingencia en más del 75 % de los casos (6 de las 8 unidades temáticas) en las dimensiones de diagnóstico situacional y planeación técnica.
- En cuanto a la consideración del diagnóstico participativo se determinó que solo un plan de los tres tuvo en cuenta la unidad temática mencionándola dentro de la justificación del plan. Por otro lado, la planeación participativa se evidencia en dos de los tres planes evaluados contextualizada dentro del marco teórico del sistema y como funciones específicas de los Entes territoriales.
- En relación a la niñez y la juventud se identificó que la unidades temáticas estuvieron presente en el diagnóstico situacional y planeación técnica de manera generalizada; dentro de las dinámicas generales fueron tenidas en los referentes contextuales y conceptuales, en el lineamiento de política 2

“fomento y promoción” en iniciación, formación y especialización deportiva, desarrollo de LUDOTECAS para el desarrollo integral y finalmente la articulación con las Instituciones educativas mediante actualización y adecuación del currículo para integrar las prácticas educativas al desarrollo y promoción de hábitos de vida saludable, habilidades para la vida, la convivencia y la paz.

- El grupo poblacional de adultos (jóvenes) fue tomado dentro del diagnóstico del plan decenal como una unidad temática presente a lo largo de la caracterización y línea de base desde las necesidades, tendencias, proyecciones y condiciones sociodemográficas con una incidencia de aparición de 50 veces en los planes analizados. Así mismo se determinó que en ningún lineamiento de política, programa o proyecto estratégico.
- El grupo poblacional de tercera edad “Adultos mayores” en dos de los planes evaluados la unidad temática tiene presencia en el diagnóstico situacional y la planeación técnica, en estos los proyectos formulados radican en realización anual de semana, juegos tradicionales y recreativos de la tercera edad. En el plan de Pereira la unidad temática tiene presencia en el marco contextual local, referente normativo y en la línea de base del sector (Diagnóstico situacional), pero presenta nulidad en la matriz de lineamientos, objetivos proyectos y metas específicas del plan.
- Tan sólo la población indígena y en situación de discapacidad tuvieron presencia tanto en el diagnóstico situacional como en la planeación técnica; en el caso del plan decenal de Mistrató la población indígena es el eje central de la visión del plan “Mistrató comprometido con la calidad del desarrollo Bio-psico-social con especial énfasis en la población indígena” y dentro del lineamiento de promoción y fomento se presenta el proyecto de “Las comunidades vulnerables es nuestra prioridad” (ALCALDÍA MUNICIPAL DE MISTRATÓ, 2012)
- Por otro lado la unidad temática de discapacidad en dos de los tres planes analizados, se vincula a procesos de articulación correspondientes a las políticas públicas de discapacidad, etnos-desarrollo, comunidades indígenas, desplazadas, niñez y juventud del municipio, con el objetivo claro de lograr la optimización del uso de recursos del sector.
- A pesar de algunos proyectos como la realización de juegos recreativos e implementación de escuelas deportivas en básica primaria y secundaria con orientación hacia la inclusión social, la convivencia y la paz y programas recreativos comunitarios para el desarrollo de la convivencia. Estos sin



perder su carácter orientador, no permiten un abordaje consecuente con la gran responsabilidad del plan a nivel nacional frente a las necesidades propias de la comunidad en cada una de las tres variables.

- La unidad temática de Hábitos y estilos de vida saludable aparece tanto en la dimensión del diagnóstico situacional como en la planeación técnica.

#### VARIABLE: CONSOLIDACIÓN

- Las unidades temáticas que presentaron mayor índice de aparición y que al mismo tiempo aparecieron en las tres metodologías analizadas fueron: Presupuesto participativo (10 veces), seguimiento y evaluación (6 veces).
- En relación a la primera, se encontró que su aparición se relaciona más con conceptualización del mismo y objetivo último dentro de programas de financiamiento del sector. Pero su aparición dentro del análisis no se evidencia como el desarrollo de un presupuesto participativo del plan que dé cuenta de los retos administrativos de los municipio o sirvan como indicativos presupuestales. Por otro lado el análisis de las unidades temáticas de estimación de costos (presupuesto del plan) y financiamiento del plan, solo son tenidas en cuenta por una metodología analizada (Pereira); pues el municipio de la Virginia solo hace un leve intento de relacionar la financiación plasmando estrategias para la cofinanciación de programas y proyectos con la empresa privada y proyectos de Intersectorialidad con las demás dependencias públicas, pero no delimita las acciones.
- Por su parte el plan decenal del municipio de Pereira (ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA, 2011) establece las fuentes de financiación relacionando recursos ordinarios, presupuesto del sistema general de participación, recursos de créditos y recursos concurrentes con otros niveles de administración pública (cofinanciación); así como la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, vinculación de empresa privada, cooperación municipal, departamental, nacional e internacional.
- En concordancia a la unidad de seguimiento y evaluación se determinó que en dos de los tres planes analizados, esta temática es vista desde un enfoque conceptual retomándose la ley 152 de 1994 y como eje transversal en programas y proyectos. Pero no se evidencia un inciso clave en donde se desarrollen los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan

decenal con criterios e indicadores de gestión, tiempos, calidad e impactos de programa y responsables identificados.

- Por otro lado el documento de formulación de plan del municipio de la Virginia (ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA, 2012), articula teórica y prácticamente la unidad temática en la justificación, objetivos del plan y apartado expreso en donde le dan desarrollo al proceso de seguimiento y evaluación con criterios de articulación, asignación de responsabilidades y demás.
- La unidad temática de socialización de la propuesta solo está presente en una de las tres metodologías analizadas (La Virginia) en donde la discusión, análisis de resultados y establecimientos de metas y estrategias de mejoramiento de manera participativa son sus principales objetivos dentro de la formulación final del plan.
- Finalmente, comité de veedores, indicadores de gestión, costo beneficio social presentaron nulidad de aparición en los tres documentos analizados.

## 8. CONCLUSIONES

### DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- Las necesidades, tendencias y proyecciones determinan la orientación de los planes decenales acorde a exigencias reales en materia deportiva desde el punto de vista administrativo por parte de las entidades oferentes, estas se definen como la interiorización de la línea de base para la formulación del plan decenal desde una perspectiva de regionalización y especialización de proyectos deportivos considerando tendencias y proyecciones culturales de las comunidades.
- A pesar de ello, las unidades de Identificación del problema solo aparece una vez y construcción de línea base presenta nulidad, identificándose descontextualización con la gran incidencia de aparición y relevancia de las necesidades, tendencias y proyecciones.

### PLANEACIÓN TÉCNICA

- Las unidades temáticas de desarrollo humano, convivencia, paz, niñez, juventud, adultos jóvenes, adultos mayores y hábitos y estilos de vida saludable fueron las de mayor nivel de aparición; en conjunto el nivel de contingencia determinó que 6 de las 8 unidades temáticas presentaron aparición en las dimensiones de diagnóstico situacional y planeación técnica. Estos resultados definieron el nivel de incidencia e importancia dentro del proceso de planeación y la coherencia entre el (diagnóstico, línea de base, referente conceptual, contextual, normativo y matriz formulación de líneas estratégicas, objetivos y proyectos estratégicos).
- A pesar de la nulidad de la unidad temática de Intersectorialidad, el análisis determinó que existen implícitamente mecanismos de gestión al respecto mediante la organización y el fortalecimiento de las capacidades de coordinación de organismos públicos y privados hacia el cumplimiento de objetivos del plan del sector.
- Se definió que en dos de los tres planes evaluados (a excepción del plan de Mistrató) la participación de la unidades temáticas “Sector salud, desarrollo social, educación entre otras públicas y privadas” tiene que ver con la

participación de las mismas como instituciones corresponsables en el cumplimiento de metas y acciones específicas del plan decenal.

- En las diferentes características poblacionales identificadas como posibles beneficiarios del plan decenal, se identificó que:
- Niñez y juventud: Fomento y promoción: iniciación, formación y especialización deportiva y adecuaciones curriculares en IE para integrar prácticas de HEVS, habilidades para la vida y la paz.
- Adultos presente en la caracterización y línea de base pero no fue tenido en cuenta en ningún lineamiento de política, programa o proyecto estratégico. De igual manera la población adultos mayores en el plan de Pereira presentó presencia en el marco contextual pero nulidad en la matriz de lineamientos, objetivos proyectos y metas específicas del plan.
- En correspondencia al enfoque de interculturalidad se tuvo en cuenta: la población afrodescendiente, desplazada, indígena y población en situación de discapacidad, allí se definió que 2 de los tres planes no tuvieron en cuenta la población afrodescendiente en el diagnóstico y en la planeación técnica. La prevalencia en una población específica estuvo marcada por las características particulares de cada una de los municipios analizados.
- En las unidades temáticas de Desarrollo Humano, convivencia y paz se determinó que la totalidad de planes analizados consideran estas unidades como ejes transversales y objetivos fundamentales de la acción estatal para los próximos 10 años; siendo evidenciadas en objetivos, justificación y marco referencial de los tres documentos analizados. El gran vacío que se encuentra la débil articulación del contexto general que se le da a las unidades temáticas con la formulación de las líneas de acción desde una perspectiva de aplicación práctica con criterios de medición e indicadores de gestión y de resultado pre-establecidos.
- La unidad de HEVS juega un papel predominante en el proceso de formulación de los planes decenales en deporte y recreación al ser considerada como la actividad con mayor proyección para el fortalecimiento del servicio de las organizaciones deportivas en el municipio. Además en el lineamiento de fomento y promoción se articula con el sector salud (EPS, IPS, ARP) y la academia en prevención de ECNT a través de la actividad física. Finalmente tiene gran relación con proyectos de capacitación curricular en instituciones educativas “ Cátedra de Educación física) en proyectos de promoción de HEVS y habilidades para la vida y la convivencia.

## CONSOLIDACIÓN

- La operacionalización de la financiación de los planes decenales denota leves intentos para articular la contextualización de las fuentes como punto de partida para la construcción de un presupuesto indicativo (que en ninguno de los tres casos se dio) coherente, cohesionado y aterrizado a las capacidades de gestión del recurso de cada Ente territorial.
- En seguimiento y evaluación, los planes decenales otorgan un carácter transversal de la temática en lineamientos, programas y proyectos desde un enfoque conceptual; tan solo el municipio de la Virginia desarrolla técnica y operativamente la temática, adicionando a ello la socialización de la propuesta como parte del mismo proceso.

## 9. RECOMENDACIONES

- La planeación nacional exige hoy en día a sus gobernantes el establecimiento de políticas públicas y la pronta construcción de los planes decenales DRAEF que en ninguno de los **caos** sean vistas como tareas obstaculizadoras; por el contrario el proceso se convierta en la herramienta primordial para llevar a cabo la definición de prioridades a soluciones de las comunidades. Por lo tanto las políticas públicas del sector DRAEF, invita a beneficiar a los niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, mujeres, discapacidad, afro descendientes, etnias, comunidades LGTBI, en cualquier escenario propio de cada territorio como escuelas, hospitales, parques y lleva a la reflexión y proyección de hacer eficiente lo que se tiene y de visionar a donde se quiere llegar.

### DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- El diagnóstico situacional es un ejercicio de considerable recolección de información que siempre debe ser analizada en la fase de inicio de cualquier acto administrativo público. Esto percibe el gran reto del Gerente en deporte y recreación u otras ciencias sociales que vayan a ejercer el rol de asesores o diseñadores de los planes decenales hacia la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.
- Se recomienda que los Entes territoriales del departamento de Risaralda conviertan los planes decenales en la bitácora para la construcción inmediata de las políticas públicas del deporte y la recreación, siendo la primicia o producto inicial para la construcción del siguiente plan de desarrollo municipal del siguiente período administrativo.
- En relación al manejo del diagnóstico y planeación participativa, se hace necesario que los documentos de planeación trasciendan de la conceptualización y referenciación normativa (Art 1 Constitución política, ley 152 de 1994) a la sistematización y operacionalización de las unidades temáticas dentro del documento de planeación. Esto determina que esas temáticas sean abordadas transversalmente como un enfoque de política de desarrollo explícito, aplicable y verificable dentro del documento.

- En el desarrollo del proceso de formulación se hace necesario considerar las necesidades en materia deportiva como el resultado de un sistema que se interrelaciona e interactúa en micro-sociedades, adicionando así necesidades de amar, ser, hacer y estar a satisfactores subjetivos como los del tener (bienes económicos disponibles).
- Se recomienda que la unidad temática de identificación del problema sea tratada de tal manera que pueda identificar la magnitud, frecuencia, gravedad y posibles factores involucrados en la problemática del sector, con características conceptuales que permitan la articulación con las necesidades, tendencias y proyecciones de la comunidad.

## PLANEACIÓN TÉCNICA

- Se torna importante plasmar una ruta de acción y viabilidad operativa en relación al tema de actualización de currículos educativos hacia el desarrollo y posicionamiento de hábitos y estilos de vida saludable para la convivencia y la paz dentro de las instituciones educativas para la niñez y la juventud; de igual manera la ruta de formulación debe tener herramientas de seguimiento y evaluación “plasmada en una agenda pública”, esto desde las perspectivas en que la niñez se convierte en el foco transversal y eje de sostenibilidad y perdurabilidad de los objetivos plasmados a mediano y largo plazo. Esta iniciativa desde una figura de articulación intersectorial e interinstitucional con los planes o políticas públicas de niñez y juventud de cada uno de los Entes Territoriales.
- Hacer un mayor esfuerzo para aterrizar las ideas generales y orientadoras de la política pública nacional a las necesidades locales y al cumplimiento operativo de los grandes objetivos de desarrollo humano, la convivencia y la paz; esto, por medio de acciones específicas dentro de la matriz de proyectos con indicadores de gestión y de resultado adaptados con capacidad de verificación en temas específicos.
- De esta manera se recomienda que los documentos de planeación determinen apuestas institucionales para dar cumplimiento a subtemas concernientes al desarrollo humano, convivencia y paz; los cuales puedan ser verificables cuantitativa y/o cualitativamente, lo cual realmente le dé el carácter orientador de las políticas públicas nacionales pero con capacidad de adaptación a las necesidades y retos locales preestablecidos.
- Una propuesta y/o ejemplo de adaptación a las necesidades y retos locales podría ser el formulado por el plan decenal de Mistrató en el tema de

discapacidad, en él se vincula la discapacidad con la dimensión social del deporte en el programa deporte y recreación para grupos especiales con un indicador de cobertura del 60% de la población mediante realización de las olimpiadas especiales, el programa de desarrollo de la infraestructura deportiva incluyendo la adecuación de instalaciones para personas en situación de discapacidad y el programa de organización de eventos deportivos con la celebración de la semana de la discapacidad.

#### CONSOLIDACIÓN:

- La contextualización de las fuentes de financiación para la construcción del presupuesto del plan (recursos ordinarios, SGP, créditos y de cofinanciación), presuponen el punto de partida para un abordaje coherente, cohesionado y aterrizado del presupuesto de los Entes territoriales; de esta manera para lograr su viabilidad técnica se recomienda la construcción de una matriz de presupuesto indicativo con rubros específicos para cada programa, objetivo, acciones y metas específicas, adaptado a las condiciones y capacidades de gestión del recurso de cada ente territorial.
- En materia de seguimiento y evaluación de los planes decenales, se recomienda seguir la experiencia del municipio de la Virginia quien articuló de manera teórica y práctica la operacionalización del seguimiento y evaluación; en primera instancia determinando en la justificación del plan, la importancia unidad temática en el logro de mejores resultados en la gestión pública con mayor impacto; posterior a ello dentro de los objetivos del plan decenal se propusieron diseñar una matriz para el seguimiento y evaluación de actividades; lo que finalmente se vio reflejado en un capítulo en donde articularon las acciones con los preceptos de ley 181, de esta manera el documento plantea procesos de divulgación, generación de espacios dentro de los primeros 4 meses de cada año, creación de estrategias como foros, mesas de trabajo, comités locales etc., y finalmente la asignación de responsables (dos líderes por cada mesa de trabajo DRAEF).



## 10. BIBLIOGRAFIA

- Alcaldía Mayor de bogotá. (04 de Octubre de 2007). <http://www.bogota.gov.co/>.  
Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092>
- Aguilar, L., Yehezquel, D., Garson, D., Ascher, W., & Douglas, T. (2000). *El estudio de las políticas públicas* (2, reimpresión ed.). México D.F: Miguel Angel Porrúa.
- Aguirre, I. (Enero-Junio de 2012). Construyendo la esfera pública Juventud y ( la otra) cultura política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 147-157.
- ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA. (2012). PLAN DECENAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA. *La Virginia: Unidos por el deporte*. La Virginia, Risaralda, Colombia.
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE MISTRATÓ. (2012). Plan decenal de deporte, recreación, actividad física y educación física. Mistrató., Risaralda, Colombia.
- ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA. (2011). POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA DRAEF. *PEREIRA ACTIVA SALUDABLE E INCLUYENTE*. Pereira, Risaralda, Colombia.
- Aldana, E. (2004). *Disolver problemas. Criterios para formular proyectos sociales*. (E. Uniandinas, Ed.) Bogota: Universidad de los Andes.
- Andréu, J. (2001). *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Documento de trabajo*. Granada: Fundación, Centro de estudios andaluces.
- Anonymous. ( Jul-Dec de 2013). convocatoria número monográfico sobre "movimientos juveniles, participación política de jóvenes y políticas públicas de juventud en iberoamérica y el caribe". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.*, 860-862.
- Anzola, L. (s.f.). La noción de la política pública. *La noción de la política pública*, (pág. 16).

- Arbelaez, M. L. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de investigaciones*, 23, p. 15-31.
- Arroyave, S. (2012). Las políticas públicas en Colombia, insuficiencias y desafíos. *Revista FORUM*, 1(1), 95-11.
- Beláustegui, V. (2007). Conceptos básicos para la formulación de políticas de Producción Limpia. *Conceptos básicos para la formulación de políticas de Producción Limpia*. Montevideo: CEPAL.
- Burriel, I., & Paloma, J. (1994). Análisis y diagnóstico del sistema deportivo local. *Revista Apunts*. 2003(36).
- Central, D. d. (2002). *Estado del arte de la Investigación sobre juventud para la formulación de la política*. Bogota.
- CIPE. (2006). *Directory of Public Policy Institutes in Emerging Markets*.,. Washington.
- COLDEPORTES. (18 de Noviembre de 2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019*. Recuperado el 03 de Diciembre de 2014, de file:///C:/Users/Hugo%20Daniel/Downloads/PLAN%20DECENAL%20COLD EPORTES.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (15 de julio de 1994). Ley 152 Orgánica del plan de Desarrollo. Bogotá D.C, Colombia.
- Congreso de la república de colombia. (18 de Enero de 1995). Ley 181 de 1995. " *Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte*". Bogotá, Colombia.
- Congreso Nacional de la Republica. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogota: Presidencia de la república.
- Congreso Nacional de la Republica. (1997). *Ley 361 de 1997*. Bogota.
- Congreso Nacional de la Republica. (2006). *Ley 1091 del 8 de Septiembre de 2006*. Bogota.
- Congreso Nacional de la Republica. (2008). *Ley 1251 de 2008*. Bogota.

- Congreso Nacional de la Republica. (2008). *Ley 1251 del 27 de Noviembre de 2008*. Bogota.
- Congreso Nacional de la Republica. (2009). *Ley 1276 del 5 de Enero de 2009*. Bogota.
- Congreso Nacional de la Republica. (2009). *Ley 1315 del 13 de Julio de 2009*. Bogota.
- Congreso Nacional de Republica. (2007). *Ley 1171 del 7 de Diciembre de 2007*. Bogota.
- Constitución Política de Colombia. (20 de Julio de 1991). Obtenido de [/www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co): [http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion\\_General/constitucion\\_politica.pdf](http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf) Recuperado el 13 de Noviembre de 2014, d
- Departamento Administrativo COLDEPORTES. (18 de Noviembre de 2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019*. Recuperado el 03 de Diciembre de 2014, de <file:///C:/Users/Hugo%20Daniel/Downloads/PLAN%20DECENAL%20COLDEPORTES.pdf>
- Departamento de investigaciones de la Universidad Central. (2002). *Estado del arte de la Investigación sobre juventud para la formulación de la política*. Bogota: Universidad central.
- Emmerich, G., & Alarcón, V. (2007). *Tratado de ciencia política*. México: Anthropos Editorial.
- Escovar, J. H. (2004). La Formulación de la politica Publica de Juventud de Bogota 2003 - 2012. *Revista Latinoamerica de Ciencias sociales, Niñez y Juventud*, 103-144.
- Estevez, A. M., & Jones, C. (2002). *El modelo secuencial de políticas públicas treinta años más tarde*. Québec: Ecole Nationale d'Administration Publique.
- Frederickson, G. (1992). *Hacia una teoría del público para la administración pública, en Gestión y Política Pública*. México: Centro de Investigación y docencia económicas.
- Gobernación de Risaralda. (2012). *Propuesta de Trabajo para la gestión de políticas Públicas*. Secretaria de planeación departamental, Risaralda. Pereira: Gobernación de Risaralda.

- Gobierno de Chile. (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*. Ministerio del Interior. Departamento de políticas y descentralización. Santiago de Chile: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Gomez, A., Morales, L., & Medina, R. (2012). Actas III Congreso Latinoamericano de Estudios Socioculturales del deporte. *La política pública para el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en los municipios de Risaralda Colombia* (págs. 220-228). Concepción-Chile: Universidad de Concepción.
- Hernandez, G. (Agosto de 2009). El análisis de las políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de estudios sociales. Universidad de los Andes*(04), 80-91.
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. V). México DF: McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES S.A.
- Jiménez, C. (2009). *Sistema de gestión por políticas públicas. Orientaciones metodológicas para la formulación de políticas públicas*. Guatemala: Publicaciones Tiempo de solidaridad.
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. (I. e. Unidas, Ed.) Santiago de Chile: Naciones Unidas. Series CEPAL.
- Lindblom, C. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. (M. P. PÚBLICAS, Ed.) España: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.
- Martinez, A., & Maldonado, C. (2014). *Modelo de implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia, con enfoque recreativo participativo en el municipio de San Carlos, Antioquia*. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira: Publicaciones, Universidad Tecnológica de Pereira.
- Mateos, A. (2002). *Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos* (Vol. 12). Valencia: Tirant lo Blanch, SL.
- Meny, Y., & Thoening, J. (1992). *Las políticas públicas. Versión en español a cargo de Francisco Morata*. Barcelona: Ariel, S.A.
- Merci, A. p. (2009). *Políticas Públicas para el Adulto Mayor*. Bogota. Recuperado el 30 de Noviembre de 2014, de file:///C:/Users/Oswaldo/AppData/Local/Temp/Rar\$Dla0.331/POLITICA%20PUBLICA%20DEL%20ADULTO%20W%20DE%20GRADO.pdf

- Ministerio de la Protección Social. (2007). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007 - 2019*. Bogotá D.C. Recuperado el 2014, de <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ.pdf>
- Molina, C. G. (2002). *Modelo de Formación de Políticas y Programas Sociales*. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- Muller, P., Jolly, J., & Vargas, C. (2006). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III).
- Ortegón, E. (2008). *Guía Sobre Diseño y Gestión de la Política Pública*. Universidad de Alcalá. Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT). Bogotá: Convenio Andrés Bello. Colciencias.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO, Sede Académica de México.
- Pineda, N. (2008). Seminario de Políticas públicas. *El concepto de política pública: Alcances y limitaciones* (págs. 1-34). Sinaloa: UAS, Centro de estudios de la Globalización y el Desarrollo Regional.
- Porta, F. (1988). Las políticas públicas. El sistema político en acción. *Revsta de estudios políticos*(62), 141-162.
- República de Colombia. (1993). *Resolución N° 008430 de 1993. De la investigación en seres humanos*. Capítulo 1. De los aspectos éticos de la investigación en humanos Artículo 11, República de Colombia., Bogotá.
- Rivas, L. A. (2008). Los 10 conceptos básicos para entender la teoría de la complejidad y sus implicaciones en la gestión de las organizaciones". Tijuana, México: Memoria de XII Congreso Internacional en Ciencias Administrativas- ACACIA.
- Rodriguez, E. (2002). *Políticas Publicas de Juventud en America Latina*. América Latina.

- Roth, A. (2002). *Políticas Públicas formulación, implementación y evaluación*. Bogotá D.C: Ediciones Aurora.
- Roth, A. (2003). Formulación, implementación y evaluación ¿ Cómo elaborar las políticas públicas? ¿Quién decide como realizarlas? ¿Quién gana o pierde?: Un reto al futuro. (E. I. Aurora, Ed.) *Reseñas*, 202-232.
- Roth, A. N. (2007 ). *Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de acción y transformación del Estado*. Bogota.: Universidad Externado de Colombia.
- Ruiz, C. (2002). *Manual para la elaboración de políticas públicas*. México, México: Plaza y Valdés S.A. Universidad Iberoamericana.
- Sarmiento, J. (2012). *Análisis de la participación ciudadana en la política pública del deporte, recreación y actividad física para Bogotá " Bogotá mas activa" en la localidad de Suba. 2009-2019*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra señora del Rosario.
- Secretaria de deportes, recreación y cultura de Risaralda. (2011). *Certificación planes decenales municipales, Lineamientos para la formulación de los planes decenales municipales*. Pereira: Publicaciones. Gobernación de Risaralda.
- Segura, F. (2009). ¿PUEDE GESTIONARSE LA COMPLEJIDAD DE LOS PROBLEMAS SOCIALES? Aportaciones de la teoría de la complejidad a la formulación de las políticas públicas. *Nómadas, Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 273-290.
- Shore, C. (2010). La Antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la " Formulación" de las políticas. *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*(10), 21-49.
- Stein, E., & Tommasi, M. (2006). *La Política de las Políticas*. Banco Interamericano de desarrollo. Whashington D.C: Planeta.
- Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. (I. N. Públicas, Ed.) Madrid: Imprenta nacional del boletín oficial de Estado.
- Torgerson, D. (2000). *Capítulo 6. Entre el conocimiento y la política: Tres caras del análisis de políticas*. (ISBN 968-842-960-0 ed.). Fundación Dialnet.
- Universidad Javeriana. (23 de 06 de 2003). *Revista Gerencia y políticas de Salud*.  
Obtenido de [http://rev\\_gerenc\\_polit\\_salud.javeriana.edu.co/](http://rev_gerenc_polit_salud.javeriana.edu.co/):

[http://www.javeriana.edu.co/fcea/rev\\_gerenc\\_polsalud/vol2\\_n\\_4/salud\\_libros.pdf](http://www.javeriana.edu.co/fcea/rev_gerenc_polsalud/vol2_n_4/salud_libros.pdf)

Winchester, L. (14 de Noviembre de 2011). *La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC*. Obtenido de [http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC\\_Winchester.pdf](http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf)